

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**SUPERINTENDENCIA DE  
ELECTRICIDAD Y  
COMBUSTIBLES**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

## Índice

<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2009</b>	<b>30</b>
<b>4. Anexos</b>	<b>33</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución	34
• Anexo 2: Recursos Humanos	39
• Anexo 3: Recursos Financieros	44
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008	52
• Anexo 5: Programación Gubernamental	57
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008	58
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	60
• Anexo 8: Proyectos de Ley	61

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	42
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008	44
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009	45
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008	47
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	49
Cuadro 6: Transferencias Corrientes	50
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008	51
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008	52
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008	56
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008	57
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008	60

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	39
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	40
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	41

---

# 1. Presentación

El Balance de Gestión Integral año 2008, busca ser un reflejo del esfuerzo permanente con el que cada día, nuestra Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, realiza su trabajo por mejorar la seguridad y calidad en materia de electricidad y combustibles, con la mirada puesta en las necesidades y derechos de nuestros ciudadanos.

De esta forma, queremos ser coherentes con nuestra misión institucional, en lo que se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; rol en que SEC en su compromiso con la seguridad de las personas, se ha planteado efectuar una revisión profunda a la forma en que estamos realizando nuestro trabajo en relación a las múltiples áreas de innovación que presenta un mercado tan dinámico como el energético.

Durante los últimos años, hemos impulsado un proceso de reformulación y reestructuración de nuestro Plan Estratégico, sus lineamientos, objetivos y productos. Este reordenamiento de las definiciones estratégicas, va de la mano de lo que hemos denominado el “Rediseño del Proceso de Fiscalización”, un proyecto fundamental para que SEC enfrente los grandes desafíos en una sociedad moderna, con una industria energética diversa, donde persisten grandes asimetrías de información entre la industria y los usuarios o clientes finales. El objetivo de este Proyecto, es revisar, actualizar y perfeccionar el proceso de fiscalización, que por imperativo legal, es el más relevante producto estratégico de nuestra institución.

En principio, el proyecto aborda el proceso de fiscalización directa para las áreas técnicas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con el fin de lograr mayor cobertura, eficiencia y eficacia. Con tal objeto se ha realizado un trabajo sistemático, que ha involucrado a todos los funcionarios de las distintas áreas técnicas de la Institución y en las distintas Direcciones Regionales, quienes a través de un diálogo permanente y un análisis profundo de los procesos, han enfrentado los desafíos de la labor fiscalizadora desde una perspectiva realista y con propuestas concretas de mejoramiento, posibilitando que lo que fuera un sueño, hoy sea una realidad cada vez más posible y cercana.

Para realizar la Gestión del Cambio, que es el gran concepto detrás de todas las acciones y proyectos en los que estamos trabajando, se realizó como parte del proyecto, entre los meses de octubre y diciembre de 2008 el “Diploma en Gestión Pública”, para fiscalizadores y directivos de SEC. Este Diplomado fue impartido por el Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y en sus 116 horas cronológicas tuvo como objetivo dotar a los participantes de una visión amplia y analítica de los conceptos nuevos, práctica y fenómenos recurrentes en los procesos de cambio en las organizaciones públicas, análisis de procesos internos, generación de competencias y destrezas en materias de gestión y habilidades que fortalezcan sus capacidades para formular, liderar y gerenciar las estrategias que desde la propia SEC se impulsen para el desarrollo institucional.

En el ámbito de Atención de Usuarios, hemos venido cumpliendo nuestras metas en cuanto a dar respuesta oportuna en la mayoría de los casos, a través de una oficina de Atención Usuarios

---

---

moderna y con importantes niveles de resolución a nivel central; y con un persistente mejoramiento del equipamiento, la infraestructura y la conexión a red en todas nuestras Direcciones Regionales SEC del país. Sin embargo, nos queda un buen camino por recorrer. Queremos que en los próximos años, los usuarios de regiones puedan acceder a servicios de mejor calidad, con espacios de atención de público adecuados y funcionales y para ello, creemos que las Metas de Eficiencia Institucional serán una herramienta indispensable, que nos permitirán orientar nuestros esfuerzos hacia los clientes finales y usuarios de los servicios energéticos y sus necesidades.

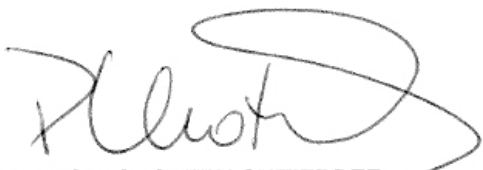
La tramitación de concesiones ha sido un ámbito permanente de esfuerzo, tanto para acotar tiempos de tramitación como para aumentar la cobertura. Con el apoyo de un equipo interdisciplinario, nuevas contrataciones, tecnología para la mejor gestión, estamos en buen pie para enfrentar los desafíos de las nuevas concesiones que estamos a la espera de recibir en el ámbito del aumento y diversificación de la matriz energética del país.

En el camino de la eficiencia energética, hemos venido desarrollando normativa que permite incorporar nuevos productos a los procesos de certificación. Este año adelantamos plazos en la tarea propuesta en los que a este tipo de certificación se refiere.

Hemos actualizado la normativa teniendo presente las necesidades del mercado y los avances tecnológicos. De la misma forma, y acorde con las necesidades de una Gestión Moderna por parte del Estado, nos hemos preparado oportunamente para enfrentar las exigencias que impondrá la entrada en vigencia de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Entrega de Información, actualizando nuestros catastros de información, capacitando a nuestros funcionarios velando por el derecho de los ciudadanos de solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado.

El Balance de Gestión Integral que a continuación se presenta es fruto del esfuerzo y compromiso de cada uno de los trabajadores que realizan su labor en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Por esta razón, asumimos estos logros con la mirada puesta en los nuevos desafíos. Seguiremos avanzando en la tarea de facilitar la confianza entre los distintos actores del mercado energético, velando para que el mercado se desarrolle sin vulnerar los derechos de las personas, promoviendo la eficiencia y eficacia en la gestión de las empresas en el marco de las exigencias claras, que la normativa impone, respecto de la calidad de servicio a los ciudadanos.

De esta forma, seguiremos avanzando en nuestra labor de entregar con nuestra labor, más seguridad y calidad en materia de electricidad y combustibles.



**PATRICIA CHOTZEN GUTIERREZ**  
Superintendente de Electricidad y Combustibles

---

## **2. Resultados de la Gestión 2008**

### **2.1 RESULTADOS DESAFIOS PRESENTADOS EN EL BGI 2007 PARA EL AÑO 2008**

#### **Sistema Etiquetado Eficiencia Energética:**

Durante el año 2008, el sistema de etiquetado de eficiencia energética se ha consolidado en el mercado nacional, y es así que los productos que contaban con obligatoriedad de certificar desde el año 2007, como es el caso de refrigeradores-congeladores, lámparas incandescentes y lámparas fluorescentes compactas, refleja un total cumplimiento a la obligatoriedad de certificación de Etiquetado de Eficiencia Energética, para todos estos productos que se comercializan en el territorio nacional, entregando con ello, a los consumidores, información importante de los productos eficientes como elemento a considerar ante una decisión de compra.

Durante el año 2008, se incorporaron nuevos productos a la obligatoriedad de Certificación Etiquetado de Eficiencia Energética, tales como, lámparas fluorescentes de doble casquillo, Lámparas de casquillo único, conocidas como tubos fluorescentes y Motores trifásicos de inducción tipo jaula de ardilla, con el propósito que a nuestro país ingresen productos de tecnologías más eficientes, lo que se traducirá en importantes beneficios económicos tanto en ahorro para los consumidores y como energéticos a nivel país.

También, durante el año 2008 se ha avanzado en los estudios y protocolos para incorporar próximamente a la obligatoriedad de Certificación de Etiquetado de Eficiencia Energética el sistema de Stand By para microondas, con lo cual, los artefactos que representan en conjunto, los mayores índices de consumo de un hogar, estarán sujetos a certificar y etiquetar eficiencia energética.

Con todo lo realizado, hoy nuestros ciudadanos cuentan con más y mejor información a la hora de comparar y comprar productos eléctricos, lo que sin duda refuerza sus derechos como consumidores. De esta forma, con una iluminación, electrodomésticos y motores de alto uso residencial e industrial, avanzamos hacia un Chile más eficiente en el uso de la energía.

#### **Sistemas de Combustibles:**

Tras la publicación en el Diario Oficial, con fecha 12.06.2008 del Decreto Supremo N° 277, de 2008, que aprueba el Reglamento de Seguridad para Plantas de GNL<sup>1</sup>, el DTSC<sup>2</sup> desarrolló el procedimiento para certificar las Plantas de GNL y autorizar Organismos de certificación y/o inspección para dicho efecto. De esta manera, mediante Resolución SEC N° 0292, del 16.02.2009, se establecieron los requisitos para aplicar el procedimiento antes señalado.

---

1 GNL: Gas Natural Licuado

2 DTSC: Departamento Técnico Sistemas de Combustibles

---

Durante el año 2008 se trabajó intensamente para preparar el anteproyecto que modifica el actual Decreto Supremo N° 254, de 1995, que aprueba el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural, que incorpora a todos los tipos de instalaciones que transporten o distribuyan gas de red en estado gaseoso (GN<sup>3</sup>, GLP<sup>4</sup> vaporizado, P-A<sup>5</sup>, aire metanado, etc.), incorporando nuevas materias de la industria del gas producto de innovaciones y avances tecnológicos. Dicho borrador fue remitido a fines de diciembre de 2008 al Ministerio de Economía para su promulgación.

En materia de Organismos de Certificación, en trabajo conjunto de la división de combustibles con el departamento de informática, se desarrolló e implementó como trámite electrónico, accesible desde el sitio web de la Superintendencia, el Sistema denominado Procedimiento TC8 para la emisión y control de los procesos de inspección y/o certificación de estanques de combustibles gaseosos y de combustibles líquidos, y de inspección de líneas enterradas de combustibles líquidos. Este Sistema, operativo desde Septiembre de 2008, ha permitido conocer en forma oportuna los diferentes procesos de inspección y/o certificación de equipos de combustibles que ejecutan los organismos autorizados por SEC para dicho efecto, verificando las competencias y disponibilidad real del personal y equipos que participan y se utilizan en dichos procesos, permitiendo gestionar de mejor manera los recursos de fiscalización, focalizando los esfuerzos donde son más necesarios, y detectando oportunamente irregularidades que puedan tener consecuencias en materia de seguridad de esas instalaciones.

Durante 2008, se realizó la renovación de los laboratorios móviles de combustibles líquidos, los que permiten realizar en terreno diversos análisis a los combustibles líquidos, posibilitando una determinación in situ respecto al cumplimiento de las especificaciones de los combustibles, con lo que se consigue a su vez una mayor profundidad de su acción fiscalizadora y posibilita que sus decisiones sean más oportunas.

Otro aspecto importante de la función fiscalizadora de calidad de los combustibles, dice relación con el levantamiento realizado durante el 2008 de un catastro de Laboratorios para análisis de combustibles líquidos en la Región Metropolitana, el que abordó a su vez al ámbito de los Biocombustibles, área en la que la Superintendencia ha desplegado un importante esfuerzo para contribuir con las políticas de gobierno en materia de incorporación de nuevos combustibles a la matriz energética.

A su vez, durante al año 2008, tras la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 11 del Ministerio de Economía que establece “Definiciones y especificaciones de calidad para la producción, importación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización, de bioetanol y biodiesel”, se emitió la Resolución Exenta N° 142, de SEC que fija el Procedimiento para la inscripción en el Registro de Biocombustibles, para aquellas personas naturales y/o jurídicas que realicen cualquiera de las actividades a que se refiere el Decreto N° 11/2008 previamente citado.

---

3 GN: Gas Natural

4 GLP: Gas Licuado de Petróleo

5 P-A: Propano-Aire

---

Adicionalmente, hemos participado en el desarrollo del Plan Piloto de Bio Etanol, cuyo principal objetivo es analizar la factibilidad operacional de contar con la incorporación de éste nuevo combustible. En dicho plan piloto se ha trabajado con coordinación de la CNE junto a CONAMA, ENAP, COPEC y Petrobrás. Los avances en esta materia permitieron a una funcionaria de laboratorio de SEC capacitarse en Brasil en materias propias de la determinación y análisis de calidad de los Biocombustibles.

Por otro lado, en lo referido a instalaciones interiores de gas, tras la publicación en el Diario Oficial, con fecha 19.07.2008 del Decreto Supremo N° 66, de 2007, y con fecha 02.08.2008 del Decreto Supremo 20, de 2008 que aprueba y modifica respectivamente el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas, el DTIC<sup>6</sup> desarrolló y participó durante el año 2008 tres (3) seminarios de capacitación respecto de este Decreto dirigido a instaladores, empresas del rubro y Direcciones Regionales de la Superintendencia, los cuales fueron realizados en La Serena, Puerto Varas y Santiago.

Siempre en el área de las instalaciones interiores de gas, durante el año 2008 se trabajó en la elaboración del anteproyecto que modifica la R.E. N°489, que establece el Procedimiento de Certificación e Inspección Periódica de Instalaciones Interiores de Gas, participando en conjunto el Departamento Técnico de Inspección de Combustibles (DTIC) con la División Jurídica y la División de Normas y Estudios de la SEC. El anteproyecto mencionado, fue puesto en consulta de la industria con el objeto de dar a conocer los principales cambios propuestos y obtener observaciones respecto del mismo, las cuales fueron trabajadas por los respectivos equipos de trabajo.

Ahora bien, la modificación propuesta para la R.E. N°489, impone al mismo tiempo la necesidad de modificar y actualizar la aplicación informática que administrará el nuevo sistema. Por ello, durante el año 2008, el Departamento Técnico de Inspección de Combustibles en conjunto con el Departamento de informática, trabajaron en este proyecto logrando, a partir del levantamiento de requerimientos, construir la nueva plataforma del sistema de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas Electrónico (CIIGe).

### **Proyecto de Tramitación de Concesiones Eléctricas:**

En el marco del proceso de Modernización del Estado, se incorporaron durante el 2008, diversas herramientas tecnológicas a los procesos de tramitación de las concesiones eléctricas, lo que sumado a una mayor inversión en recursos humanos y materiales, ha permitido enfrentar eficientemente la gran demanda de proyectos que se han presentado como parte del sostenido crecimiento del país.

En efecto, continuando con la estrategia señalada cuando se implementó este proyecto y con la inyección de recursos económicos que éste ha permitido durante el año 2008, del orden de \$ 150.000.000.-, se han ampliado de manera importante los trámites y etapas que se desarrollan

---

6 DTIC: Departamento Técnico de Inspección de Combustibles



---

electrónicamente, teniendo que el año 2008 se han sumado la formalización de 13 nuevas Órdenes de Servicio (trámites) y se han automatizado 15 nuevas Órdenes de Servicio, lo que sumado a los nuevos profesionales incorporados al equipo de trabajo, permitieran cumplir de mejor forma con los objetivos definidos, lo que, como se verá más adelante, ha tenido como consecuencia un impacto favorable en los resultados e indicadores de gestión asociados a este ámbito.

## **Certificación de Instalaciones Interiores Eléctricas:**

La certificación de instalaciones eléctricas de consumo en baja tensión, se presenta como un proyecto que busca instalar un sistema a nivel nacional, que posibilite a los usuarios de instalaciones eléctricas interiores domiciliarias, acceder a información veraz y oportuna del estado en que se encuentran dichas instalaciones y las medidas que deben adoptar para evitar problemas inesperados o accidentes en caso de no encontrarse éstas en óptimas condiciones.

En primer lugar se realizaron estudios donde, junto con explorar experiencias similares en otros países, se realizaron consultas a diferentes actores del mercado con el objeto de evaluar la pertinencia y conveniencia de implementar un sistema de certificación en el país y definir el tipo de modelo que mejor podía responder a las necesidades y condiciones nacionales.

Los estudios desarrollados, junto con reafirmar la conveniencia de aplicar un modelo de certificación de instalaciones interiores para el país, entregaron información sustancial respecto de las características del modelo que se debe implementar. Para llevar adelante esta iniciativa, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Centro Chileno de Promoción del Cobre, Procobre, celebraron un Convenio de Cooperación mediante el cual Procobre se comprometió a contratar un estudio para asistir la creación de una entidad sin fines de lucro, que de acuerdo al Sistema de Certificación Eléctrica predefinido, se hiciera cargo de las labores operativas que conlleva la aplicación de este sistema de certificación de instalaciones interiores de electricidad de alcance nacional, comprometiéndose por su parte la Superintendencia a ejecutar la función de contraparte técnica del referido estudio.

El estudio contemplaba actividades preparatorias de recolección de experiencia en cuanto al modelo de certificación preadoptado y consideraba las tareas de elaboración de propuestas, sistematización de observaciones y elaboración a nivel de redacción final del texto con la estructura y articulado de los estatutos de la "Corporación sin fines de lucro", así como de la normativa a través de la cual se debiera reconocer a dicha corporación como organismo de certificación. Asimismo, parte vital del estudio era el modelo de negocio que permitiese estimar las tarifas de autofinanciamiento de la corporación, y del conjunto de servicios de certificación, así como también el alcance de la misma.

Es importante destacar, que debido a lo integrador y participativo que ha sido este proceso, el sub sector de las instalaciones eléctricas de consumo en baja tensión, es decir los agentes del sector eléctrico directamente involucrados con la iniciativa de sistema de certificación eléctrica, acogió favorablemente la propuesta, desarrollándose un trabajo público-privado hasta el mes de agosto de

---

2008, con miras a que durante el periodo 2009 - 2010 se formalice la creación de la Corporación responsable de la certificación de las instalaciones eléctricas de consumo en baja tensión en Chile.

Sin embargo, durante el 2008 se debió enfrentar un inesperado traspié, cuando Procobre debió ajustar el presupuesto asignado para este proyecto, lo que trajo como consecuencia, que no se pudo seguir contando con la asesoría de la consultora especializada contratada para este proyecto, lo que de alguna manera vino a interrumpir el cronograma fijado, modificando los plazos preestablecidos para llevarlo adelante. En la práctica, lo anterior se traduce en que si bien, durante el año 2008 se cumplió con los objetivos inicialmente fijados, como es la definición de establecer a nivel nacional un sistema de certificación para instalaciones de consumo eléctricas en baja tensión y el tipo de modelo sobre el que se trabajará, no se pudo avanzar más rápido en aspectos operativos que habrían significado un importante impulso en el desarrollo de las tareas que corresponden a los siguientes periodos, como son: la formalización de la Corporación, las estimaciones del presupuesto y flujos operacionales 2009 – 2014 requeridos para su funcionamiento, los procedimientos y protocolos de certificación y la normativa que consagraba el sistema.

Por los motivos anteriormente señalados y con la convicción y voluntad de que este proyecto debe hacerse realidad en el más corto plazo posible, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se encuentra trabajando en la reestructuración del plan de trabajo y reformulando todos los aspectos técnicos y operacionales que se requieren para dar cumplimiento en los próximos años con una iniciativa, que estamos seguros, se convertirá en una herramienta útil para la ciudadanía, dándole acceso a información indispensable para la adopción de medidas preventivas o de reparación oportuna a las instalaciones eléctricas domiciliarias, evitando de esa manera accidentes y daños serios a la propiedad y a las personas

### **Plan de Redes:**

A partir del accidente ocurrido en Valparaíso durante el Verano de 2007, que significó la completa destrucción de un significativo patrimonio histórico cultural y el lamentable fallecimiento de cuatro personas, la Superintendencia ha implementado un procedimiento denominado Plan de Integridad de Redes Subterráneas, cuya finalidad consiste en determinar exactamente donde están dichas instalaciones subterráneas, cual es su antigüedad y estado de conservación, programas de mantenimiento preventivo a que se someten y cual será el monitoreo permanente que permitirá asegurar que ellas no constituyen o están expuestas a peligros equivalentes al que afectó a la calle Serrano de Valparaíso.

Este Plan se ha llevado adelante en dos etapas, un primer proceso correspondió al levantamiento de Información para la Región de Valparaíso, y una segunda etapa al levantamiento de información para el resto del país.

Hasta la fecha se ha tenido los siguientes avances:

---

## **A) Región de Valparaíso.**

Existen ocho empresas involucradas en la región, de las cuales 5 corresponden a empresas de distribución de energía eléctrica y 3 empresas de Distribución de Gas por red.

Entre las empresas eléctricas sólo 4 poseen redes subterráneas y de ellas 2 ya culminaron todo el levantamiento de información, han actualizado los planos de sus redes, cumplieron con la evaluación de sus instalaciones, lo que fue debidamente auditado y han realizado la normalización de todo el tendido subterráneo, correspondiendo el monitoreo permanente y periódico de la integridad de sus redes de acuerdo a la matriz de riesgo levantada en su evaluación previa, lo que fue debidamente presentado a SEC. Las dos restantes tienen en desarrollo su programa de normalización.

Las empresas de gas por su parte culminaron el levantamiento y entrega de la información a SEC, ello considera la actualización de planos con el trazado de sus tuberías, la inspección y auditoría de sus instalaciones y el plan de normalización. Realizaron la presentación de sus Plan de Integridad y la evaluación de su matriz de riesgo en función de la que deben en adelante mantener un monitoreo preventivo de sus redes.

## **B) Resto del País.**

El Plan de Integridad de Redes afecta a un total de 17 empresas de energía eléctrica, 14 empresas de distribución de gas por red y 5 empresas de combustibles líquidos

Entre las empresas eléctricas sólo 5 ya tiene su plan concluido y normalizadas sus instalaciones, con monitoreo preventivo de acuerdo al resultado de la matriz de riesgo de cada una de ellas. Otras siete empresas están con su Plan de normalización en curso, luego de lo que quedarán en la misma condición de monitoreo preventivo cuya periodicidad se determina en función de sus respectivas matrices de riesgo. Las cinco restantes tienen sus programas en desarrollo, y su fecha estimada de término es variable en función de la extensión de dichas redes.

Las empresas de gas, tienen un desempeño variable en función de los tamaños de sus redes. Así tenemos que cinco empresas ya han concluido el levantamiento y entrega de la información a SEC, y han efectuado la presentación de sus Planes de redes y el desempeño que les exigirá a futuro. Otras 5 empresas tienen programadas sus presentaciones para el primer semestre del presente año, en tanto que dos empresas deben culminar el proceso durante el segundo semestre de 2009. Las empresas de GLP<sup>7</sup> en tanto tienen aprobado un cronograma que termina con la evaluación completa en primer semestre de 2010.

Entre las empresas de Combustibles Líquidos, 3 de ellas tienen sus planes completamente concluidos en tanto que las dos restantes están con su procedimiento de normalización en curso y tienen horizonte de término durante el presente año 2009.

En resumen, al año 2010, pleno Bicentenario, podremos decir que conocemos y tenemos bajo control el estado de las redes subterráneas de distribución de recursos energéticos del país.

---

7 GLP: Gas Licuado de Petróleo

---

## 2.2 RESULTADO DE LA GESTIÓN POR PRODUCTO ESTRATÉGICO

### 2.2.1 PRODUCTO ESTRATÉGICO 1: FISCALIZACIÓN DIRECTA

#### A. Fiscalización Directa en el Área Eléctrica

##### A.1. Segmento de Generación y Transmisión

El sector eléctrico ha experimentado en los últimos años modificaciones regulatorias sustanciales, que propenden al mejor funcionamiento del mercado, lo que ha generado nuevas necesidades de fiscalización para la Superintendencia.

Entre estas nuevas normas, podemos señalar el Decreto N°2/08, de enero de 2008, que hizo necesario que SEC desarrollara un procedimiento para mantener el registro nacional de administradores provisionales de empresas generadoras, transmisoras o distribuidoras de electricidad que se encuentren en proceso de quiebra, conforme a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Eléctrica.

Por otra parte, debido a la promulgación del Decreto N°280, en febrero de 2008, que instruyó medidas para prevenir el racionamiento eléctrico, fue necesario fiscalizar, entre otros temas, la disminución del 10% en los niveles de tensión en las SS/EE<sup>8</sup> primarias de distribución, la información diaria enviada por el CDEC-SIC<sup>9</sup> acerca de los niveles esperados de generación, etc. Esta fiscalización incluyó algunos procesos administrativos que terminaron en sanciones. Otro aspecto relacionado con nuevas normativas es la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones descritas en el Decreto N° 291, de agosto de 2008, que establece la estructura, funcionamiento y financiamiento de los Centros de Despacho Económico de Carga.

Entre los nuevos proyectos de SEC comprometidos para el año 2008, el DGTE<sup>10</sup> desarrolló un proyecto junto a un consultor externo para implementar compensaciones a clientes regulados producto de fallas en generación y transmisión, proceso que se espera iniciar en marcha blanca el primer semestre de 2009.

Entre las tareas de continuidad, podemos señalar las siguientes:

- Durante el año 2008, se perfeccionó el modelo STAR<sup>11</sup> que permite a las empresas transmisoras y generadoras de electricidad enviar a SEC la información de las facturaciones

---

8 SS/EE: Subestaciones Eléctricas

9 CDEC-SIC: Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central

10 DGTE: Departamento de Generación de Transporte de Electricidad

11 Plataforma de procesamiento de datos computacionales de la Superintendencia.

---

realizadas a sus clientes libres, para la fiscalización de la información entregada a la Comisión Nacional de Energía para la determinación de los precios de nudo semestrales.

- Se continuó con las evaluaciones de Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental de nuevos proyectos eléctricos.
- Fiscalización del Cumplimiento de los Planes de Expansión para los Sistemas Medianos, establecidos mediante los Decretos 229/2005, 338/2006, 339/2006 y 150/2008.
- Asimismo, y dada la promulgación en el año 2007 del decreto N° 282 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central para el período 2007-2008, el cual contempla 23 obras de ampliación y una obra nueva, se continuó con la fiscalización de los procesos de licitación, tarea iniciada en el año 2006, que incluye además de los 24 proyectos mencionados, las 6 obras de ampliación y 3 obras nuevas del Plan de Expansión 2005-2006, de las cuales actualmente faltan sólo 2 obras que sean entregadas a la operación, las que se encuentran atrasadas en su fecha de entrada en servicio, por lo que SEC ha iniciado los procesos administrativos correspondientes.
- Otra de las tareas de continuidad, son los Informes de Análisis de Falla asociados a los Sistemas Interconectados Central y del Norte Grande, de gran importancia, ya que reflejan los estándares de seguridad y calidad bajo los cuales opera el sistema eléctrico. Es así que podemos señalar que durante el año 2006, SEC recibió 430 informes, durante el año 2007 se recibieron 413 informes y el año 2008 se recibieron 459 informes de falla. Este aumento en el número de fallas está asociado principalmente al SIC, debido a dos factores: i) las condiciones climatológicas del año 2008 fueron más adversas, lo cual además se ve potenciado por las condiciones de sequía de los años anteriores, y ii) el alto precio del cobre a comienzos de año que redundó en un aumento en los robos de conductores y la consiguiente falla en transmisión.

**Tabla N° 1: Informes de falla años 2006, 2007 y 2008**

<b>Informes de falla</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Recibidos	430	413	459
Se abre investigación	115	55	68
La causa no es imputable a la empresa	315	358	391

En relación a las fallas que han afectado a los sistemas SIC<sup>12</sup> y SING<sup>13</sup>, se ha mantenido la ausencia de colapsos generalizados y la profundidad de éstas; además, se han mejorado los tiempos de respuesta ante fallas, siendo las fallas de duración inferior a 2 horas, un 75% (SIC) y 87% (SING) del total de fallas por sistema. Las interrupciones de suministro inferiores a 70 [MW] corresponden al 92% para el SIC y 87% para el SING.

---

12 SIC: Sistema Interconectado Integral

13 SING: Sistema Interconectado Norte Grande

- Otro frente de fiscalización lo constituye el Decreto Supremo N° 244, Reglamento para pequeños medios de generación y medios de generación no convencionales. En el año 2008, se presentaron 21 nuevos proyectos en el Sistema Interconectado Central que se conectarán a redes de distribución (PMGD<sup>14</sup>), que aportarán un total de 92 MW al sistema.
- Respecto de las implementaciones correspondientes a la Norma de Seguridad y Calidad de Servicio, se debe indicar que durante el año 2008 se prosiguió con los procesos administrativos iniciados a raíz de la implementación por parte de los coordinados, de los sistemas de Esquemas de Desprendimiento Automático de Carga por Subfrecuencia (EDAC) y los Sistemas de Información en Tiempo Real (SITR).

**Tabla N°2: Resumen de los principales indicadores de la gestión de DGTE para el año 2008:**

Sanciones DGTE	2008
N° Total de formularios de cargo	28
N° Total de resoluciones "sancionatorias"	26
Sanciones Monetaria	11
Amonestaciones	5
Dejar sin Efecto	10
En Estudio	20

El monto total de las sanciones cursadas corresponde a 170 UTA, aproximadamente \$ 75 millones.

Los montos de sanciones aplicadas muestran claramente que la labor de fiscalización realizada en años anteriores ha dado las señales correctas al mercado de generación y transmisión, y las empresas han tomado las medidas necesarias y pertinentes para el mejoramiento de la seguridad y calidad de servicio.

## **A.2. Segmento Calidad de Servicio en Distribución**

Durante el año 2008 se optimizó la utilización de procesos de fiscalización indirecta, lo cual consiste en verificar detalladamente la información electrónica que entregan a la SEC las empresas concesionarias del área distribución, referentes a sus redes de distribución eléctrica y las operaciones que realizan sobre esas instalaciones. Gracias al análisis de esa información, se incrementó la fiscalización de interrupciones de suministro que afectan al sector de distribución, elemento fundamental para realizar el cálculo de compensaciones a las que tienen derecho los clientes consumidores de energía.

Además, la información entregada por las concesionarias a la SEC mediante el proceso de Aumentos y Retiros de instalaciones - que se utiliza en el chequeo tarifario - fue comparada con la información operacional de redes que entregan las empresas a través del proceso "Interrupciones III". De esta forma se verifica que las nuevas instalaciones, se utilicen efectivamente para distribuir energía eléctrica a los consumidores.

---

14 PMGD: Pequeño Medio de Generación Distribuido

---

### **A.3. Índices de Continuidad de Servicio**

Anualmente esta Superintendencia lleva a cabo la fiscalización de los índices de continuidad del suministro a nivel de alimentador de media tensión. En el año 2008, de un total de 34 concesionarias, 18 presentaron algún alimentador con los índices de calidad fuera del estándar, lo que representa un 52,9%, en comparación al 57,6% del año 2007.

Conforme a lo anterior, se elaboró el ranking anual de Calidad de Servicio Eléctrico 2008, utilizando la encuesta ECSE aplicada a los usuarios a fines del 2007. En esta oportunidad los usuarios entrevistados fueron 15.598, lo que representa un incremento de 9% respecto a los usuarios entrevistados el año anterior, concordantemente al crecimiento del sector de distribución eléctrica. De los resultados de este Ranking, se concluyó que el 81% de los usuarios valora la calidad del servicio recibido en relación al precio pagado, versus un 68% el año anterior, es decir, el consumidor eléctrico percibe una mejora en la calidad de servicio que recibe desde la concesionaria que le suministra energía.

Cabe señalar que para el cálculo del ranking del año 2008, los resultados de cada una de las concesionarias fueron corregidos en función de la calidad de la información que entregaron a la SEC. Esto se traduce en que, aquellas concesionarias que entregaron datos con errores, entonces su posición en el Ranking descendieron en forma proporcional. Esta metodología es un fuerte incentivo para que las empresas entreguen datos libres de errores que puedan distorsionar los resultados del cálculo del ranking.

### **A.4. Fiscalización de Instalaciones Interiores Eléctricas**

Durante el año 2008, esta Superintendencia ha trabajado fuertemente, a través del proyecto de "Fiscalización", en la definición y homogenización de conceptos y criterios para enfrentar de manera eficaz y con mayor eficiencia la tarea de fiscalización, focalizando los esfuerzos en función del riesgo potencial y el impacto real de la acción fiscalizadora desarrollada.

Considerando lo anterior, nuestros fiscalizadores han centrado su atención e interés en los trabajos de aquellos instaladores que declaran el mayor número de instalaciones v/s la cantidad de faltas detectadas en sus declaraciones históricas, lo cual se determina en base a un ranking elaborado a partir de la plataforma de declaraciones electrónica "e-declarador". Adicionalmente y de forma complementaria a lo anterior, este año se puso un fuerte énfasis en las prefiscalizaciones, con el objeto de evaluar el comportamiento de los instaladores en lo relativo al trámite de declaración v/s la ejecución de la instalación, para verificar que las instalaciones se encontraran totalmente terminadas al momento de ser declaradas.

Es así que durante el año 2008 la Superintendencia centro sus esfuerzos en llevar a cabo un programa más eficiente que tratase de abordar un mayor porcentaje de instaladores e instalaciones fiscalizadas en dos ámbitos, el primero abordó de manera significativa la fiscalización indirecta, es decir, se verifica y se revisa que los proyectos presentados cumplan con la normativa vigente en

---

cuanto a sus instalaciones, por lo tanto, se chequea la forma y el fondo. A su vez también el año 2008 se realiza una exhaustiva fiscalización directa, es decir, se verifica y se chequea en terreno las instalaciones, razón por la cual el programa se encuentra concentrado en verificar principalmente la seguridad y la calidad en las instalaciones. Por lo tanto, creemos que el año 2008 fue muy significativo en cuanto a las fiscalizaciones ya que se logró realizar un total de **19.480** en todo Chile en el ámbito eléctrico.

### **Indicador asociado a la Fiscalización Directa a Instalaciones Eléctricas**

Durante el año 2008, la cantidad de fiscalizadores destinado a desarrollar labores de inspección en el área de electricidad fue de 24, lo que nos da como indicador de fiscalización mensual el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones año}}{\text{N}^\circ \text{ de fiscalizadores}} = \frac{19480}{24} = 811,7$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ fiscalizaciones anual por fiscalizador}}{\text{Meses}} = \frac{811,7}{12} = \mathbf{67,64}$$

En consecuencia, durante el año 2008 se realizaron 67,64 promedio de fiscalizaciones directas e indirectas al mes x fiscalizador.

## **B. Fiscalización Directa en el Área Combustibles**

### **B.1. Fiscalización Directa a Instalaciones de Combustibles Gaseosos**

Durante el año 2008, a través del proyecto de “Fiscalización”, la Superintendencia ha centrado su labor en la definición y homogenización de conceptos y criterios para enfrentar de manera eficaz y con mayor eficiencia la tarea de fiscalización, focalizando los esfuerzos en función del riesgo potencial y el impacto real de la acción fiscalizadora desarrollada.

Debido a lo anterior, nuestros fiscalizadores del área de combustibles han inspeccionado con mayor énfasis y rigurosidad los trabajos de aquellos instaladores que declaran el mayor número de instalaciones v/s la cantidad de faltas detectadas en sus declaraciones históricas, lo cual se determina en base a un ranking elaborado a partir de la plataforma de declaraciones electrónica “e-declarador”. Adicionalmente y de forma complementaria a lo anterior, este año se puso un fuerte énfasis en las prefiscalizaciones, con el objeto de evaluar el comportamiento de los instaladores en lo relativo al trámite de declaración v/s la ejecución de la instalación, para verificar que las instalaciones se encontraran correctamente al momento de ser declaradas.

Es así que durante el año 2008 la Superintendencia centró sus esfuerzos en llevar a cabo un programa más eficiente abordando un mayor porcentaje de instaladores e instalaciones fiscalizadas



en dos ámbitos, fiscalización directa y fiscalización indirecta. En el caso de la fiscalización indirecta, esta consiste en una revisión documental exhaustiva del proyecto presentado. La fiscalización directa, consiste en verificar en terreno que lo presentado documentalmente cumpla con la normativa vigente y que exista concordancia entre lo declarado y lo existente. Se chequeó principalmente la seguridad y la calidad en las instalaciones. El programa centró sus esfuerzos en superar la meta de años anteriores llegando a un total de **8.099** fiscalizaciones a nivel nacional.

### **Indicador asociado a la Fiscalización Directa a Instalaciones de Combustibles Gaseosos**

Durante el año 2008, la cantidad de fiscalizadores destinado a desarrollar labores de inspección en el área de instalaciones de combustibles gas fue de 32, lo que nos da como indicador de fiscalización mensual el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones año}}{\text{N}^\circ \text{ de fiscalizadores}} = \frac{8099}{32} = 253,1$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ fiscalizaciones anual por fiscalizador}}{\text{Meses}} = \frac{253,1}{12} = 21.09$$

En consecuencia, durante el año 2008 se realizaron 21,09 promedio de fiscalizaciones directas e indirectas al mes x fiscalizador.

## **B.2. Fiscalización Directa a Instalaciones de Combustibles Líquidos**

### **Instalaciones de Combustibles Líquidos**

Durante el año 2008 el Departamento Técnico de Combustibles Líquidos (DTCL) fiscalizó el cumplimiento de la reglamentación vigente en materias de seguridad y calidad en instalaciones de combustibles líquidos, es decir, Plantas de Almacenamiento y Distribución, Instalaciones de Expendio al Público, Consumos Propios (CP) para Abastecimiento Vehicular e Industrial, y Vehículos de Transporte de CL (VTCL).

**Tabla N°6: Distribución de Fiscalización RM**

Tipo Instalación	Eventos de Fiscalización	
	Seguridad	Calidad
Planta Almacenamiento y Distribución	3	24
Expendio al Público	256	313
Consumos Propios	247	66
Vehículos de Transporte	213	2
<b>Total</b>	<b>719</b>	<b>405</b>

---

En materia de fiscalización de aspectos de seguridad de instalaciones, durante el año 2008, en RM, se realizó un programa especial de fiscalización por riesgo de filtración en estanques enterrados de instalaciones de expendio al público. Además, se realizó una fiscalización intensiva a camiones de transporte de combustible líquido que operan en Plantas de Almacenamiento y Distribución. Como resultado de la fiscalización, por contravenciones relacionadas a no cumplimientos críticos en materias de seguridad, durante el año 2008 se clausuraron 4 instalaciones de expendio al público.

### **Fiscalización Directa de la Calidad de los Combustibles**

En lo relacionado a fiscalización a la calidad de los combustibles líquidos, se cubrió la industria en base a tres diferentes programas: Compromisos con el PPDA<sup>15</sup> RM, Programa Muestras RM<sup>16</sup> y Programa Muestras Resto País. En el marco del Programa de fiscalización de la calidad del Diesel y Gasolinas de la Región Metropolitana (PPDA), se inspeccionaron y analizaron en terreno un total de 1.049 muestras obtenidas desde estanques de combustibles líquidos.

Como resultado de las fiscalizaciones realizadas en terreno, se clausuró temporalmente 1 instalación de expendio de combustibles líquidos al público por no cumplimiento de las especificaciones de calidad de producto.

Control de Calidad de los Combustibles en la Región Metropolitana.

Durante el año 2008, dentro de la ejecución del programa de muestras RM, se tomaron 131 muestras de CL, de acuerdo a la distribución siguiente:

### **Resumen del Muestreo RM.**

**Tabla N°7: Distribución de Muestras por Tipo de Instalación en RM**

<b>Tipo de Instalación</b>	<b>N° de Muestras RM</b>
Plantas de Almacenamiento y Distribución	47
Expendio al Público	69
Consumos Propios	13
Vehículos	2
<b>Total</b>	<b>131</b>

**Tabla N°8: Resultado de la fiscalización a la calidad del combustible obtenido de acuerdo a la muestra señalada en la tabla anterior**

<b>% Cumplen</b>	<b>% No Cumplen</b>
87	13

---

15 PPDA: Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica  
16 RM: Región Metropolitana

---

### **Fiscalización Directa de la Calidad de los Combustibles en Regiones.**

Durante el año 2008, de acuerdo al plan de fiscalización establecido para verificar la calidad del combustible líquido en regiones, nuestra tarea se focalizó en aquellas instalaciones de expendio sin logo. Se recibieron, además, 7 muestras originadas en denuncias de usuarios.

**Tabla N°9: Distribución de Muestras por Tipo de Instalación en Regiones**

Tipo de Instalación	N° de Muestras Regiones
Plantas de Almacenamiento y Distribución	0
Expendio al Público	142
Consumos Propios	7
Vehículos	0
<b>Total</b>	<b>149</b>

**Tabla N°10: Resultado de la fiscalización a la calidad del combustible obtenido de acuerdo a la muestra señalada en la tabla anterior.**

% Cumplen	% No Cumplen
95	5

### **Indicador asociado a la Fiscalización Directa de Instalaciones de Combustibles Líquidos**

Durante el año 2008, el número de fiscalizadores destinados a desarrollar labores de inspección en el área de las instalaciones de combustibles líquidos fue de 7 personas, lo que nos entrega como resultado al indicador de fiscalización mensual 18,02 fiscalizaciones por fiscalizador, según se detalla a continuación:

$$\frac{\text{N° de fiscalizaciones año}}{\text{N° de fiscalizadores}} = \frac{1514}{7} = 216,3$$

$$\frac{\text{N° fiscalizaciones anual por fiscalizador}}{\text{Meses}} = \frac{216,3}{12} = 18.02$$

En consecuencia, durante el año 2008 se realizaron, en promedio, 18 fiscalizaciones por fiscalizador, lo que representa un importante aumento respecto del año 2007, año en que el promedio de fiscalizaciones por fiscalizador fue de 12,58.

Recursos presupuestarios Producto Estratégico Fiscalización Directa: M\$ 2.823.984

---

## **2.2.2. PRODUCTO ESTRATÉGICO 2: FISCALIZACIÓN POR CERTIFICACIÓN**

### **A. Fiscalización de Instalaciones Interiores Domiciliarias y Comerciales de gas mediante certificación.**

Toda instalación interior de gas nueva, sea esta domiciliaria o comercial debe ser Certificada por una Entidad de Certificación, como requisito para ser presentada su declaración ante esta Superintendencia y contar con los permisos municipales requeridos. Durante el año 2008 se revisaron 1.495 proyectos de declaración de trámites TC5 y TC6, correspondientes a instalaciones interiores de edificios, conjuntos de casas, centrales de agua caliente, fiscalizándose en terreno 483 de estos.

### **B. Fiscalización a Entidades de Certificación de Instalaciones Interiores de gas.**

Se realizaron dos programas de fiscalización a Entidades de Certificación durante el año 2008:

El primero estuvo dirigido a viviendas unifamiliares fiscalizándose las Entidades de la Región Metropolitana. Este programa permitió detectar las deficiencias de carácter crítico y aquellas que presentan un mayor nivel de reincidencia dentro de las Entidades de Certificación.

El segundo programa abarcó la totalidad de las Entidades de Certificación del país y se enfocó en verificar los procedimientos aplicados por los certificadores en sus procesos que dieron como resultado un sello verde a la instalación interior de gas. Para ello se fiscalizó a las Entidades de la Región Metropolitana y se instruyó a los Directores Regionales para fiscalizar en el resto del país.

Con estos dos programas se abarcó el 100% de las Entidades de Certificación del país.

#### **Indicador asociado a la Fiscalización por Certificación**

Porcentaje de entidades de certificación de instalaciones interiores de gas fiscalizadas, efectivo 2008: 100.

Recursos presupuestarios Producto Estratégico Fiscalización por Certificación: M\$ 318.120

## **2.2.3. PRODUCTO ESTRATÉGICO 3: AUTORIZACIONES**

### **A. Concesiones Eléctricas**

Continuando con la estrategia señalada el año 2005 y con la inyección de recursos económicos otorgados el 2008 mediante el "Proyecto de Tramitación de Concesiones Eléctricas", se dispuso de recursos adicionales equivalentes a \$150.000.000. Al igual que el año 2007, este presupuesto se destinó a recursos humanos y materiales que permitieran cumplir de mejor forma con los objetivos definidos en el proyecto.

Debido al aumento de las inversiones en proyectos de generación y transmisión necesarios para asegurar el suministro eléctrico del país y previendo la llegada de concesiones como las centrales de HydroAysén, cuya magnitud y complejidad son un factor importante a considerar, se decidió priorizar la tramitación de este tipo de concesiones con el objeto de responder adecuada y eficientemente a la demanda eléctrica del país.

Aún cuando la prioridad y los principales esfuerzos han estado en las concesiones de Generación y Transmisión, la Superintendencia ha continuado con la tramitación de concesiones de distribución, principalmente las correspondientes a Programas de Electrificación Rural, impulsados por los respectivos Gobiernos Regionales, proyectos que dan cuenta de un objetivo gubernamental, que es dotar al 90% de las viviendas rurales con energía eléctrica.

### A.1. Indicadores asociados a este producto estratégico

Porcentaje de concesiones tramitadas en el año 2008:

- Se fijó una meta de 40%, lográndose efectivamente **112,5%**.

Tiempo promedio de tramitación de concesiones 2008:

- Se fijó una meta de 500 días como tiempo de tramitación, alcanzándose un total efectivo de **284** días promedio de tramitación en el ejercicio 2008, correspondientes a las 3 áreas de trabajo, a saber: generación, transmisión y distribución de electricidad.

### A.2. Índice de tramitación de concesiones.

En función de los objetivos indicados anteriormente, la SEC ha implementado un sistema de información que atiende fundamentalmente a la calidad de la información que las empresas aportan para la tramitación de solicitudes de concesión.

**Tabla N° 11: Índice de tramitación de concesiones 2006, 2007 y 2008**

	2006	2007	2008
<b>Concesiones Tramitadas DISTRIBUCION</b>			
Número de concesiones con Decreto y/o Resolución	10	12	12
Inadmisibilidades	3	3	0
Devoluciones	4	0	0
Retiros	5	2	16
Total	22	17	28
<b>Concesiones tramitadas GENERACION / TRANSMISION:</b>			
Número de concesiones con Decreto y/o Resolución	9	7	5
Inadmisibilidades	2	1	2
Devoluciones	3	0	0
Retiros	0	0	1
Total	14	8	8
Concesiones Ingresadas DISTRIBUCION :	36	50	20
Concesiones Ingresadas GENERACION / TRANSMISION:	12	8	12
<b>Índice de Tramitación de Concesiones sin considerar inadmisibilidades, retiros y devoluciones</b>			
DISTRIBUCION	27,77%	24%	60%
GENERACION / TRANSMISION	75%	87,5%	41.6%
TOTAL	39,58%	32,75%	53.1%
<b>Índice de Tramitación de Concesiones considerando inadmisibilidades, retiros y devoluciones</b>			
DISTRIBUCION	61,1%	34%	140%
GENERACION / TRANSMISION	116,6%	100%	66.6%
TOTAL	75%	43,1%	112.5%

En el cálculo de este indicador se consideran todas las solicitudes de concesión tramitadas durante el 2008, independiente de su fecha de ingreso, es decir, tanto las que ingresaron a trámite estando en funcionamiento el proyecto sistematización de concesiones (desde el 01.01.2006) y las anteriores. La razón de considerar además las concesiones cuya fecha de ingreso es anterior al 01.01.2006, fecha estimada de inicio del proceso de sistematización, se debe a que se ha invertido parte importante de los recursos, tanto humanos como de infraestructura, en lograr que estas solicitudes de concesión, una con fecha de ingreso en 1997, finalizaran su tramitación durante el 2008. Si en el cálculo de este indicador sólo consideramos aquellas tramitadas durante el año 2008, cuya fecha de ingreso sea el 01.01.2006 o posterior, el valor de este indicador es 59,38%.

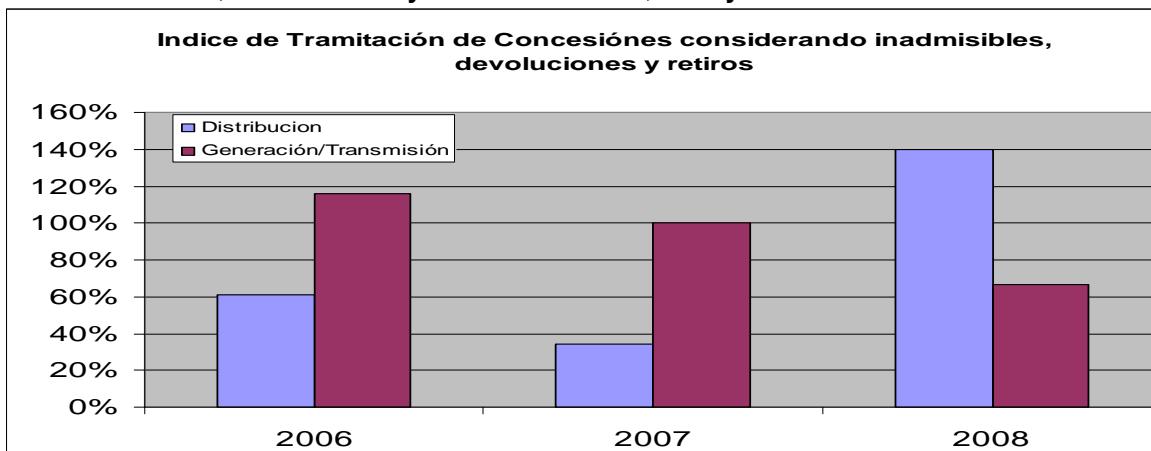
En cuanto a la explicación de haber cumplido en un 281,3% la meta fijada, esto se debe a los siguientes factores:

- Aumento en la dotación de personas dedicadas a la tramitación de concesiones, se paso de un promedio de 5 personas el 2006 a 14 personas el 2008.
- La consolidación en cuanto a la estandarización y sistematización en la generación de los oficios de concesiones, lo que provocó reducción en las curvas de aprendizajes de los nuevos tramitadores y un aumento de la productividad de estos.
- Control de los flujos de creación y aprobación de los documentos, mediante el apoyo de herramientas de tecnologías de información.
- Adecuada gestión en los controles de tiempos y recursos, en especial en las etapas de admisibilidad y traslado de oposiciones.

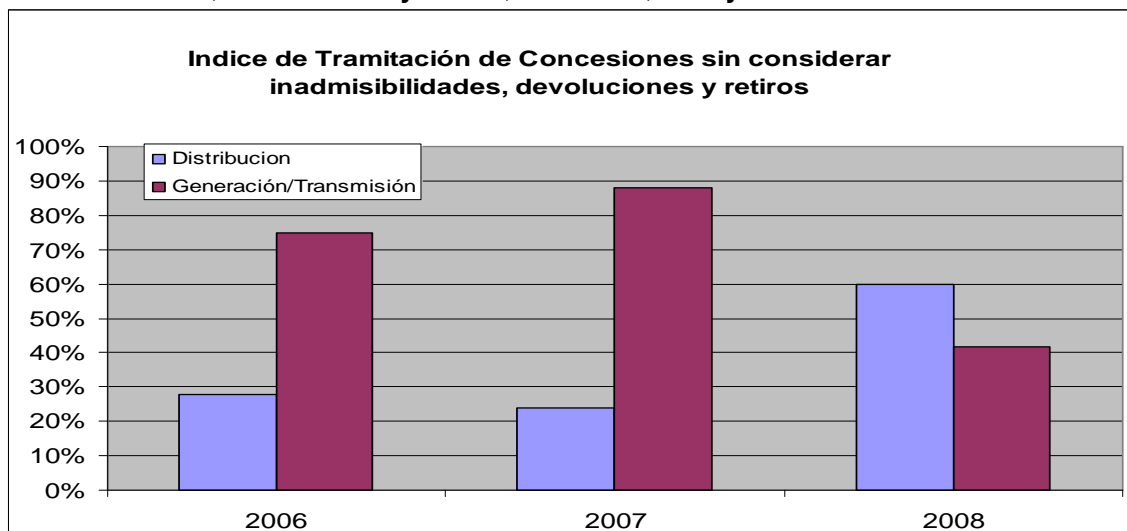
Importante es destacar que hasta el 01.01.2008, se tenían un total de 152 solicitudes de concesión pendientes de trámite cuya fecha de ingreso era anterior al 01.01.2006. Gracias al proceso de sistematización de concesiones, se redujo en un 11,18%, 17 concesiones, la cantidad de solicitudes con trámite pendiente, quedando un bolsón histórico pendiente de tramitar de 135.

Por otra parte, se ha mantenido el criterio de dar prioridad a las solicitudes de concesión de generación y transmisión, por sobre las de distribución.

**Gráfico N°1: Índice de tramitación en las solicitudes de concesión considerando inadmisibilidades, devoluciones y retiros años 2006, 2007 y 2008.**



**Gráfico N°2: Índice de tramitación en las solicitudes de concesión sin considerar inadmisibilidades, devoluciones y retiros, años 2006, 2007 y 2008**



### A.3. Tiempo promedio de tramitación de concesiones

**Tabla N°12: El índice de tiempo promedio de tramitación de concesiones**

2008	
Sumatoria Tiempo Total de Tramitación de Concesiones año 2008 en días	<b>5391</b>
Concesiones tramitadas	<b>19</b>
Tiempo Promedio de Tramitación en días	<b>284</b>

El tiempo promedio de tramitación de las solicitudes de concesión durante el año 2008 fue de 284 días, lo que, como se puede observar, cumple con las metas propuestas. Lo anterior es fruto de una adecuada gestión e inversión de los recursos obtenidos del proyecto en comento.

En el cálculo de este indicador sólo se considera aquellas solicitudes de concesión tramitadas durante el 2008, cuya fecha de ingreso es igual o mayor al 01-01-2006, es decir, las que ingresan a trámite con la aplicación del proyecto sistematización de concesiones. Esto implica que de las 36 concesiones tramitadas durante el año 2008, se consideran 19 para el cálculo de este indicador, debido que las otras 17 presentan fechas de ingreso anteriores a la puesta en marcha del proyecto sistematización de concesiones y por lo tanto al ser diferente el proceso de presentación, obligan a una tramitación manual.

---

En cuanto a la explicación de haber cumplido en un 176,1% la meta fijada, esto se debe a los siguientes factores:

- Aumento en la dotación de personas dedicadas a la tramitación de concesiones, se pasó de un promedio de 5 personas el 2006 a 14 personas el 2008.
- La consolidación en cuanto a la estandarización y sistematización en la generación de los oficios de concesiones, lo que provocó reducción en las curvas de aprendizajes de los nuevos tramitadores.
- Control de los flujos de creación y aprobación de los documentos, mediante el apoyo de herramientas de tecnologías de información.
- Adecuada gestión en los controles de tiempos y recursos, en especial en las etapas de admisibilidad y traslado de oposiciones.

Esta Superintendencia se ha propuesto, además de cumplir con las metas de porcentaje de y tiempo promedio de tramitación, en disminuir la cantidad de concesiones pendientes de trámite cuya fecha de ingreso es anterior al proceso de sistematización, prueba de ello es que sólo en el 2008, se lograron tramitar 17 concesiones, 16 de distribución con fechas de ingreso del año 2005 y una de transmisión cuyo año de ingreso es 1997. Es importante precisar, que estas concesiones de ingreso con fechas anteriores a 2006, no fueron tramitadas en su oportunidad, por no cumplir con todos los aspectos formales en su presentación o antecedentes incompletos en la solicitud de concesión, lo que una vez subsanado por la empresa requeriente, ingresaron a tramitación.

En otras palabras, junto con llevar adelante el proceso de sistematización de concesiones y obtener con su aplicación importantes reducciones en los tiempos de tramitación de las solicitudes de concesiones ingresadas desde el año 2006 a la fecha, nos estamos haciendo cargo de aquellas solicitudes antiguas, que fueron presentadas en otra modalidad de tramitación, que estuvieron suspendidas por periodos de tiempo importantes y retomadas una vez que a la luz de las nuevas demandas energéticas, las empresas cumplieron todos los requisitos para que se reiniciara su tramitación.

**Tabla N°13: Desglose del índice de tiempo promedio de tramitación de solicitudes de concesión por clase de concesión, año 2008**

Año 2008	Generación/Transmisión	Distribución
Sumatoria Tiempo Total de Tramitación de Concesiones año 2008 en días	1462	3929
Concesiones tramitadas	7	12
Tiempo Promedio de Tramitación en días	209	327

Como se puede observar en la Tabla N° 13, los tiempos de tramitación de las solicitudes de concesión de generación y transmisión son dos tercios al empleado en las de distribución. Esto se explica debido a la priorización que se ha dado a este segmento.



---

Para construir estos índices se consideraron todas las solicitudes de concesión, incluyendo las de generación, transmisión y distribución, tomando en cuenta como factor relevante, que afecta el desempeño del indicador, el hecho que no se diferencié el tiempo de tramitación interno de la SEC, respecto de los tiempos de tramitación de las mismas concesiones que dependen de otros organismos públicos, como el Ministerio de Economía y la Contraloría General de la República. Por lo tanto, el resultado obtenido está ligado a gestiones realizadas en otras reparticiones, las que manejan sus propios tiempos y en los que SEC no tiene ingerencia.

Adicionalmente, se debe indicar que en el año 2008 se tramitó aproximadamente un 60% más de solicitudes de concesión que el año anterior, lo que valida los recursos asignados al proyecto y la continuidad del proceso de sistematización de la tramitación de solicitudes de concesión.

Si consideramos factores exógenos como son los tiempos de tramitación de concesiones en otras entidades públicas y el aumento de las solicitudes de concesión que se presentan por el mayor requerimiento energético del país, se hace necesario depurar la información y determinar con mayor precisión el efecto de los recursos adicionales que se han asignado a la tramitación de concesiones desde el año 2006, para lo cual es pertinente hacer las siguientes distinciones:

1.- Al igual que en el año 2007 los mayores recursos están destinados a la tramitación de concesiones de generación y transmisión por sobre las de distribución. Respecto de las solicitudes de concesión de generación y transmisión, no obstante la mayor complejidad en su tramitación, producto de oposiciones de los propietarios afectados, notificaciones, expropiaciones, etc., igualmente se ha constatado una disminución en los tiempos de tramitación de las mismas.

Por lo tanto, para hacer frente adecuadamente a proyectos de gran envergadura, como son los relacionados con hidroelectricidad en Aysén, será necesario considerar a futuro la inyección de recursos adicionales, en especial recurso humano, que permitan mantener los actuales niveles de rendimiento y sostener las mejoras que se han ido implementando mediante el proyecto de sistematización de la tramitación de concesiones eléctricas, ya que de acuerdo a lo informado por las empresas eléctricas que llevan adelante estos proyectos, se ha determinado que la carga de trabajo actual podría incrementarse en un 200 a 300%, a lo menos. Especialmente se debe considerar el ostensible aumento en la carga de trabajo que tendrá lugar a partir de la presentación del proyecto de transmisión de HidroAysén.

2.- Las solicitudes de concesión que fueron tramitadas manualmente y cuya data es anterior al año 2006, se han debido revisar exhaustivamente, ya que entonces no existía prioridad para su tramitación. Además, en muchos casos, las empresas solicitantes no completaron información necesaria para avanzar en el trámite, lo que aún hoy incide en los resultados.

Ahora bien, a contar del año 2006 la Superintendencia comenzó con el "Proceso de Sistematización de la Tramitación de las Solicitudes de Concesiones"<sup>17</sup>, que se ha traducido fundamentalmente en la incorporación de la aplicación STAR<sup>18</sup> para la entrega de los datos de las solicitudes de concesión

---

17 Este proceso se puede definir como "aquel que consiste en que progresivamente se deja de tramitar manualmente cada solicitud de concesión."

18 Plataforma de procesamiento de datos computacionales de la Superintendencia.

---

---

por parte de las empresas peticionarias,; la elaboración de órdenes de servicio internas relativas a la tramitación de las solicitudes de concesión y tendientes a dar forma al proceso mismo; y el establecimiento del contenido esencial de cada uno de los documentos resultantes de cada etapa del proceso de tramitación y que debe emitir la Superintendencia, como consecuencia de la aprobación o rechazo de cada una de esas etapas.

Atendido todo lo anteriormente expuesto, consideramos que no resulta equitativo hacer una comparación de los índices que han arrojado, por una parte, el proceso manual de tramitación de concesiones, y el proceso de sistematización en análisis, puesto que ambos obedecen a distintas gestiones de un mismo trámite y en que las ventajas de la sistematización importan que su implementación requerirá de actividades diferentes que permitirán obtener grados de eficiencia y rapidez en el mediano plazo. No obstante lo anterior, y sólo a manera ejemplar, se puede indicar que los tiempos promedios de tramitación, en el periodo manual (año 2005 y anteriores) superaban los 643 días, en comparación con el indicador actual de 284 días (año 2006 en adelante). Lo anterior demuestra que ha habido una disminución importante de los tiempos de tramitación desde el inicio del Proyecto de Sistematización implementado con recursos dispuestos por el Ministerio de Economía y cuyas etapas sustantivas concluyen el año 2009.

## B. Sistema Evaluación de Impacto Ambiental

En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, durante el año 2008, se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) En el Departamento Técnico de Combustibles Líquidos, se emitieron un total de 104 pronunciamientos, 40 correspondientes a Estudios de Impacto Ambiental y 66 correspondientes a Declaraciones de Impacto Ambiental.
- b) El Departamento Técnico de Sistemas de Combustibles Gas, se pronunció respecto de un Estudio de Impacto Ambiental y 6 Declaraciones de Impacto Ambiental ingresados a SEC.
- c) En el Departamento Generación y Transporte de Energía, se emitieron un total de 54 pronunciamientos, 30 correspondientes a Estudios de Impacto Ambiental y 24 correspondientes a Declaraciones de Impacto Ambiental.

**Tabla N°14: Pronunciamientos por tipo de proyecto**

Tipo de Proyecto	EIA <sup>19</sup>	DIA <sup>20</sup>	Total
Generación Eólica	0	1	1
Generación Térmica	7	5	12
Generación Hídrica	12	5	17
Transmisión	7	7	14
Industrial – Minero	4	6	10
Total	30	24	54

---

19 EIA: Evaluación de Impacto Ambiental

20 DIA: Declaración de Impacto Ambiental

---

### **C. Acreditación de Expertos Profesionales en Prevención de Riesgos**

Durante el año 2008, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el D.S. N° 90 de 1996, se recibieron 17 solicitudes de incorporación al registro de Expertos Profesionales en Prevención de Riesgos, para su asesoría en instalaciones de combustibles líquidos, de los cuales 4 fueron acogidos favorablemente.

A su vez, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el D.S. N° 29 de 1986, durante el año 2008 ingresaron a SEC 5 solicitudes para asesorar en materias de seguridad a locales y/o recintos de almacenamientos de cilindros de GLP, incorporándose al registro a 4 Expertos en Prevención de Riesgos.

### **D. Concesiones Definitivas de Transporte y Distribución de Gas de Red.**

Durante el año 2008, el Departamento Técnico de Sistemas de Combustibles con fecha 19.03.2008, concluyó la tramitación de una solicitud de modificación de concesión definitiva de distribución de gas de red, presentada por la empresa Energas S.A. con fecha 19.03.2007. Además, se tramitó una solicitud de modificación de concesión definitiva de transporte de gas de red, presentada por la empresa Electrogas culminando su proceso de tramitación en SEC en el mes de Noviembre de 2008.

**Tabla N° 15: Detalle del proceso de cada concesión tramitada:**

<b>Empresa que solicita Concesión</b>	<b>Tipo de concesión</b>	<b>Decreto</b>	<b>Fecha de presentación de solicitud en SEC</b>	<b>Fecha de término de tramitación en SEC</b>	<b>Tiempo de tramitación SEC año 2008 días</b>
Energas S.A.	Modifica distribución	N° 112, del 21.04.2008	19.03.2007	19.03.2008	245
Electrogas S.A.	Modifica transporte	N° 407, del 28.11.2008	20.05.2008	17.11.2008	124
Total días					369

### **E. Autorización Entidades de Certificación.**

Durante el año 2008 se realizaron 5 Resoluciones de autorización a Entidades de Certificación de las cuales dos (2) correspondían a Entidades de Certificación que recién se incorporan al sistema. Dentro del proceso de autorización se rechazó la solicitud de dos (2) nuevas Entidades de Certificación las cuales deben reparar observaciones para volver a solicitar su autorización. Además se cursó una (1) Resolución de Suspensión Transitoria.

Cabe mencionar que a Marzo del 2009 se cuenta con 34 Entidades de Certificación Operativas en el sistema y tres (3) que se encuentran en proceso de autorización en SEC.

Recursos presupuestarios Producto Estratégico Autorizaciones: M\$ 377.035

---

## 2.2.4 PRODUCTO ESTRATÉGICO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha reconocido permanentemente la necesidad de fomentar el desarrollo sostenido del área Atención Usuarios como un área que da cuenta de un Producto estratégico fundamental para la institución. La acción de este departamento es entendida por las personas como la referencia más próxima de la Misión y trabajo del Servicio, y por su intermedio del Estado, en relación a la Regulación y Fiscalización del sector energético.

Durante el año 2008 se ha iniciado un proceso de diagnóstico del funcionamiento y los procesos desarrollados para la atención de personas tanto en Santiago como en las Direcciones Regionales. Este diagnóstico, que se concreta en el marco de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), viene a sentar las bases de un proceso que busca dotar de las herramientas y recursos que actualmente no tienen las Direcciones Regionales para realizar específicamente esta función. Así, se pretende disminuir las diferencias que enfrenta un usuario que recurre al servicio en la Región Metropolitana, con relación a quien acude a alguna de las Oficinas Regionales.

Otro de los aspectos que se ha trabajado fuertemente durante el año 2008, es la preparación del Servicio y sus funcionarios, para enfrentar los desafíos que implica, la entrada en vigencia de la Ley N° 20.285 "Sobre Transparencia y Acceso a la Información", normativa que junto con imponer plazos para la resolución de presentaciones, establece un conjunto de procedimientos que se deben observar en su tramitación.

Con todo y como se verá en los indicadores asociados a Atención de Usuarios, el Servicio mantiene resultados favorables en los compromisos asumidos en cuanto al número de consultas y reclamos atendidos y los tiempos promedios de tramitación, con base en los plazos legales impuesto por la Ley N° 19.880, de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. No obstante lo anterior, es necesario señalar, que existe un número de reclamos, que debido a su complejidad técnica, las características particulares de las investigaciones a desarrollar y plazos legales excepcionales para diversos trámites establecidos en normas sectoriales, llegan a sobrepasar los tiempos de Resolución más allá de lo esperado.

### **Indicador asociado a Atención de Usuarios**

Durante el año 2008 se realizaron un total de 14.800 atenciones a usuarios, dentro de las cuales, 6.300 son atenciones que se resuelven de forma inmediata o en un plazo no superior a una semana. Las restantes 8.400 atenciones, corresponden a presentaciones (consultas o reclamos) que debido a una mayor complejidad, se resuelven en un plazo superior a una semana. Este plazo de resolución se explica porque al tratarse de materias técnicas o normativas de mayor complejidad, previo al pronunciamiento de SEC, se requiere implementar diversas acciones, como pueden ser el desarrollo de investigaciones, fiscalizaciones y análisis documental, todas las cuales y dependiendo de su naturaleza y complejidad pueden verse afectadas por tiempos legales o procedimientos sobre los que la institución no siempre posee absoluto control.

Recursos presupuestarios Producto Estratégico Atención de Usuarios: M\$ 107.659

---

---

## 2.2.5 PRODUCTO ESTRATÉGICO 5: NORMAS

La regulación en el área energética requiere permanentemente de una mirada puesta en los avances tecnológicos y en las necesidades de los usuarios. Es así como durante el 2008, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, ha introducido importantes cambios a la normativa respecto de la seguridad en el transporte y distribución de Gas.

En este sentido, todo los tipos de gas utilizados en el país (Gas Licuado Petróleo, Gas Ciudad, Gas Natural), cuentan con una regulación que garantiza la seguridad, regula la intervención de terceros, considera las condiciones geográficas y sísmicas de nuestro territorio, establece estándares respecto de las distancias de edificaciones e incorpora la gestión de integridad de redes, lo que significa que las empresas deberán coordinarse con todas las entidades que posean redes o instalaciones en el subsuelo y los trabajos que se realicen, con el objeto de evitar daños en las redes de gas y lamentables accidentes.

Se envió al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el proyecto de modificación del Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural Decreto Supremo N° 254, que incorpora los avances técnicos registrado en esta área y cubre todos aquellos aspectos que la experiencia tanto nacional como internacional sobre esta materia pudieran indicar.

Se concluyó el proceso de modificación del Procedimiento de Certificación e Inspección Periódica de Instalaciones interiores de gas, R.E. N° 489, que introduce mejoras en el procedimiento, simplificando y orientándose a mejorar la seguridad de dichas instalaciones, cuya publicación está pendiente del desarrollo de un Software de apoyo a la fiscalización de ésta.

Se envió al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el proyecto del Decreto Supremo 160, modificadorio del D.S. 90/96: "Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción, Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos", que incorpora los avances técnicos registrado en esta área y cubre todos aquellos aspectos que la experiencia tanto nacional como internacional sobre esta materia pudieran indicar.

Se publicó el Decreto Supremo 20, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, modificadorio del D.S. 66/2007: "Aprueba Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas".

Se participó en el Proyecto Ley sobre la leña, para otorgar competencias y atribuciones a SEC durante el año 2009, en el ámbito del control y fiscalización de la leña y de los artefactos residenciales que utilicen dicho insumo como combustible.

Se participó en el Proyecto Ley sobre el otorgamiento de subsidios para adquisición e instalación de Colectores Solares Térmicos (CST), para otorgar competencias y atribuciones a SEC,

---

fundamentalmente en el ámbito del control y fiscalización de los circunscritos en el marco del "Programa de apoyo al desarrollo de energías renovables no convencionales".

Reglamento de Alumbrado Público para Tráfico Vehicular: Versión que incluye las sugerencias, observaciones y comentarios efectuados durante la Consulta Pública, Nacional e Internacional, y las sesiones del Comité Técnico multisectorial, público-privado.

Se participó en la modificación del DFL N° 1/1979, del Ministerio de Minería, fundamentalmente en la incorporación del combustible biodiesel.

Recursos presupuestarios Producto Estratégico Normas: M\$ 392.870

## **2.2.6 PRODUCTO ESTRATÉGICO 6: PROCESOS TARIFARIOS**

Debido a que en los últimos años las cuentas de electricidad han registrado sucesivos incrementos en sus valores, los que para las familias más vulnerables pueden representar montos significativos, el Gobierno, con el objeto de aminorar dicho efecto en las familias de escasos recursos, ha establecido subsidios transitorios, aplicables en el pago del consumo de energía eléctrica, para lo cual ha emitido diversos Decretos Supremos fundados.

En lo que respecta al año 2008, se otorgó un subsidio para los usuarios de mayores carencias económicas pertenecientes a 10 comunas del norte del país, conectadas al Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), subsidio que es aplicable por una vez a partir del mes de abril de 2008.

Por otra parte y haciéndonos cargo junto a los otros servicios públicos del hecho que un número de potenciales beneficiarios no habían accedido al subsidio por la imposibilidad de identificarlos adecuadamente a través de la información disponible en las bases de datos de Mideplan y las Bases de datos de las Empresas, es que mediante el Decreto N° 193 del 2008 se estableció que para aquellos beneficiarios del subsidio (establecido en el Decreto N° 329 del año 2007) que no pudieron ser identificados por las empresas concesionarias de distribución eléctrica, se les debía enviar por correo, un cupón equivalente al monto total del subsidio que les correspondiere, para que fuese abonado en su cuenta una vez que lo presentaran en la empresa concesionaria que les suministrara energía. Mediante este mecanismo, se logró ampliar significativamente el número de personas que recibieron el beneficio de subsidio a lo largo del País.

También, durante el año 2008, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles continuó con la tarea de autorizar el pago, por parte de la Tesorería General de la República, de los montos descontados por las empresas distribuidoras, de acuerdo a lo establecido en cada uno de los Decretos de Subsidio emitidos por el Gobierno.

---

## **3. Desafíos 2009**

### **3.1 HERRAMIENTA SEGUIMIENTO INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO**

La División de Electricidad, durante el año 2009 desarrollará una aplicación que permitirá, a través de la operación conjunta de tecnologías para análisis y auditoria de datos (Click View) y un Sistema Georeferenciado (Gis-Esri), obtener información de manera gráfica y representativa respecto a la cantidad de interrupciones que han afectado a los consumidores a lo largo del País. Esta información, será complementada con datos que se obtendrán desde inspecciones en terreno, en las que se efectuarán mediciones eléctricas de las redes de distribución.

Con estos datos, La SEC podrá determinar de manera efectiva cuales son las comunas y localidades que están siendo afectadas por mala calidad de suministro, y en base a esto se aplicará a la Industria las acciones administrativas necesarios para que los consumidores reciban un mejor producto eléctrico

### **3.2. SISTEMA DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Durante el 2009, se incorporarán nuevos productos eléctricos a la obligatoriedad de Certificación de Eficiencia Energética, tales como los artefactos con modo de consumo en espera, conocido como Stand by, los que sin ser utilizados consumen energía eléctrica por el solo hecho de estar conectados a la red eléctrica, entre los que se contemplan los hornos microondas y otros artefactos electrónicos, como televisores, equipos de audio. También se incluirán los equipos de aire acondicionado, lo que traerá significativos ahorros energéticos, ya que las nuevas tecnologías, diseños y costos de adquisición hacen que sea considerado como un artefacto más en nuestros hogares.

### **3.3. MODIFICACIONES NORMATIVA**

Se iniciará la modificación del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento, Transporte y Expendio de Gas Licuado, Decreto Supremo N° 29, que posibilitará incorporar los avances técnicos registrado en esta área y cubrir todos aquellos aspectos que la experiencia tanto nacional como internacional sobre esta materia pudieran indicar.

Se modificará la norma NSEG 9. En.71. Alumbrado Público en Sectores Urbanos, que posibilitará incorporar la experiencia adquirida desde su aplicación en 1971 a la fecha, además de los avances técnicos registrado en esta área, incluida la Eficiencia Energética, y cubrir todos aquellos aspectos que la experiencia tanto nacional como internacional sobre esta materia, en un documento denominado "Reglamento de Alumbrado Público de Vías de Tráfico Vehicular". En este contexto se incorporarán las luminarias a la obligatoriedad de Certificación.

---

### 3.4. ÁMBITO COMBUSTIBLES

- El avance en la ejecución de los proyectos de construcción de plantas de GNL<sup>21</sup> y los anuncios de que estarían listos para iniciar operaciones en junio de 2009, nos impone el desafío de realizar un plan de fiscalizaciones tendientes a verificar el cumplimiento de la normativa vigente que les aplica. Por ello, durante el 2009, se fiscalizará la puesta en servicio del proyecto de construcción de la planta de regasificación de gas natural licuado, de propiedad de GNL Quintero S.A., que se construye en la localidad de Quintero, Región de Valparaíso; y se efectuará un seguimiento de la construcción de la planta de GNL Mejillones, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta. Estos proyectos son de gran relevancia en el actual escenario energético nacional por lo cual requieren de especial atención de SEC.
- A su vez, la esperada incorporación del GNL a la matriz energética del país, ha generado una serie de actividades complementarias, necesarias para el buen desarrollo de la actividad así como para lograr un mejor aprovechamiento y usos del nuevo energético. En tal sentido, durante el 2009 tenemos en agenda participar en las siguientes tareas:
  - Autorizar Proyectos Especiales asociados a la incorporación de GNL al país, los que permitirían establecer requisitos de seguridad para la fase de transporte terrestre del GNL. (Ej: Proyecto ENAP de gasoducto virtual de GNL a través de transporte en camiones criogénicos para llegar GNL desde la Región de Valparaíso a la Región del Bio Bío).
  - Participar en comité Normativo del INN<sup>22</sup> por solicitud de modificación de la especificación de calidad del GNL - NCh 2264 "Gas Natural – Especificaciones"
  - Tramitar las solicitudes de autorización de los organismos de certificación que realizarán las certificaciones a las Plantas de GNL.
- En lo referido a Instalaciones Interiores de Gas, durante el año 2009, se continuará con la realización de seminarios de capacitación a lo largo del país, tras la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 66, de 2007, y del Decreto Supremo 20, de 2008 que aprueba y modifica respectivamente el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas.
- Adicionalmente, durante el año 2009, se publicará la Resolución que modifica la actual R.E. N° 489, que establece el Procedimiento de Certificación e Inspección Periódica de Instalaciones Interiores de Gas y junto con ello debemos colocar en producción la nueva aplicación informática que administrará dicho sistema.

---

21 GNL: Gas Natural Licuado

22 INN: Instituto Nacional de Normalización



- 
- Para el presente año se ha programado elaborar los Protocolos para ensayos de envases destinados a gasolina en volúmenes de hasta 25 litros, y para Diesel y Kerosene. Adicionalmente Actualizar el Protocolo PC-103.
  - A su vez, se espera que durante el año 2009 sea promulgado el D. S. N° 160, que reemplazará al D. S. N° 90/96, de Economía, el cual establece los Requisitos de Seguridad para las Instalaciones de Combustibles Líquidos y con ello, SEC deberá realizar un conjunto de seminarios informativos en diferentes regiones del país a objeto de instruir sobre los alcances y significados de los principales cambios que se introducen en la reglamentación mencionada.

### **3.5 PROYECTO DE FISCALIZACIÓN**

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles se encuentra en un proceso de reformulación y reestructuración del Plan Estratégico, sus lineamientos, objetivos y productos. Este reordenamiento de las definiciones estratégicas, obedece al desarrollo del proyecto “Rediseño del Proceso de Fiscalización” que cuenta con recursos asignados por la Dirección de Presupuestos para su ejecución<sup>23</sup> desde el año 2007. El objetivo del Proyecto, es revisar, actualizar y perfeccionar el proceso de fiscalización, que por imperativo legal, es el más relevante producto estratégico de nuestra institución. En principio, el proyecto aborda el proceso de fiscalización directa para las áreas técnicas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con el fin de lograr mayor cobertura, eficiencia y eficacia.

Para lograr realizar la Gestión del Cambio; incorporar las nuevas definiciones; insertar la “nueva cadena de valor” y plasmar la gestión diaria con los nuevos conocimientos, se realizó, como parte del proyecto, entre los meses de octubre y diciembre de 2008 el “Diploma en Gestión Pública” del Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile en el que participaron fiscalizadores y directivos (48 personas). El Diploma de 116 horas cronológicas tuvo como objetivo dotar a los participantes de una visión amplia y analítica de los conceptos nuevos, práctica y fenómenos recurrentes en los procesos de cambio en las organizaciones públicas, análisis de procesos internos, generación de competencias y destrezas en materias de gestión y habilidades que fortalezcan sus capacidades para formular, liderar y gerenciar las estrategias que desde la propia SEC se impulsen para el desarrollo institucional.

Finalmente, el proyecto considera para 2009 Implementar el “modelo de gestión de riesgo” para los trámites de Fiscalización en Terreno del área de inspección Eléctrica y del área Combustibles e incorporar a la cultura organizacional las nuevas definiciones.

Los resultados del proyecto han sido claves para la reorientación de la Planificación Estratégica Institucional, en pro de la eficiencia, eficacia, cobertura y otros aspectos trascendentales para el cumplimiento de la Misión.

---

23 Total aprobado año 2009 \$108.370.000.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 18.410:  
Del 26/04/1985, Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Ley N° 18.681:  
Del 31/12/1987, Modifica el N° 3 del Artículo 131° del DFL N° 1/82.

- Ley N° 19.613:  
Del 08/06/1999, Modifica Ley N° 18.410/85 y D.F.L. N° 1/82

- D.F.L. N° 4 de 2006 de Minería:  
Ley General de Servicios Eléctricos.

- D.F.L. N° 323 de 1931 del Ministerio del Interior:  
Ley de Servicios de Gas

- **Misión Institucional**

Es misión de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, velar por el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de electricidad, gas, y combustibles para garantizar la calidad de los servicios a usuarios y la seguridad de las personas y las cosas.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción
1	Entre los aspectos mas relevantes del presupuesto 2008 se cuenta un incremento del 38,3% del subtítulo 24 (Convenios de Fiscalización), lo anterior viene dado por dos proyectos incluidos en dicho subtítulo, Concesiones y Rediseño del proceso de Fiscalización con presupuestos de M\$ 150.000 y M\$ 100.000 respectivamente.
2	El primero de estos proyectos, "Automatización Trámite de Concesiones" es la continuidad de un proyecto iniciado en el año 2007 con la finalidad potenciar el área responsable de estas tramitaciones al interior del Servicio, con el objeto de responder adecuadamente al aumento de solicitudes que se espera debido, por ejemplo, al proyecto Hidroaysen, cuya magnitud y complejidad representan un gran desafío.
3	El segundo proyecto, "Rediseño del proceso de fiscalización", busca optimizar y gestionar los recursos con que cuenta el servicio para sus labores de fiscalización, focalizando las acciones de fiscalización en aquellas áreas y aspectos donde se genera un impacto relevante en la seguridad de las personas, aumentando así su eficacia y eficiencia. En otras palabras, se está trabajando en una nueva gestión orientada al riesgo que presenten las instalaciones, lo que implica un cambio cultural al interior del Servicio y en sus procedimientos.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones, reglamentarias y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de electricidad, gas y combustibles líquidos.
2	Verificar que la calidad de los servicios que se presentan a los usuarios, sea la señalada en las disposiciones y normas técnicas.
3	Velar que las operaciones de generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución, y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.
4	Garantizar los derechos consagrados en la Ley para los usuarios y agentes del sistema energético nacional y cuya fiscalización compete a SEC.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Fiscalización directa</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalización de comercio</li> <li>Control de calidad de distribución eléctrica</li> <li>Control de calidad de distribución de combustibles</li> <li>Fiscalización de instaladores</li> <li>Control de calidad de generación y transporte eléctrico</li> <li>Fiscalización de instalaciones</li> <li>Control de calidad de refinación/producción de combustibles</li> </ul>	1,2
2	<u>Fiscalización por certificación</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación de instalaciones interiores de gas</li> <li>Certificación de instalaciones interiores de electricidad</li> <li>Certificación de productos</li> </ul>	1,2
3	<u>Autorizaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concesiones</li> <li>Licencias a Instaladores / Inspectores</li> <li>Certificación de competencias laborales</li> </ul>	1
4	<u>Atención de Usuarios</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de Consultas y Reclamos</li> <li>Sistema de reclamos de 2° piso</li> </ul>	3,4
5	<u>Normas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de normas técnicas, de operación, de instalaciones y de autorización de agentes</li> <li>Desarrollo de reglamentación técnica que regula el sector</li> <li>Protocolos de ensayo</li> </ul>	3,4
6	<u>Procesos Tarifarios</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de validación contable para el cálculo de tarifas eléctricas (adiciones y retiros de valores nuevos de reemplazo-VNR)</li> <li>Antecedentes estadísticos para el cálculo del fondo de estabilización de precio del petróleo</li> </ul>	3,4
7	<u>Registros</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de declaraciones</li> <li>Registros de instaladores e inspectores</li> </ul>	1,2,3,4

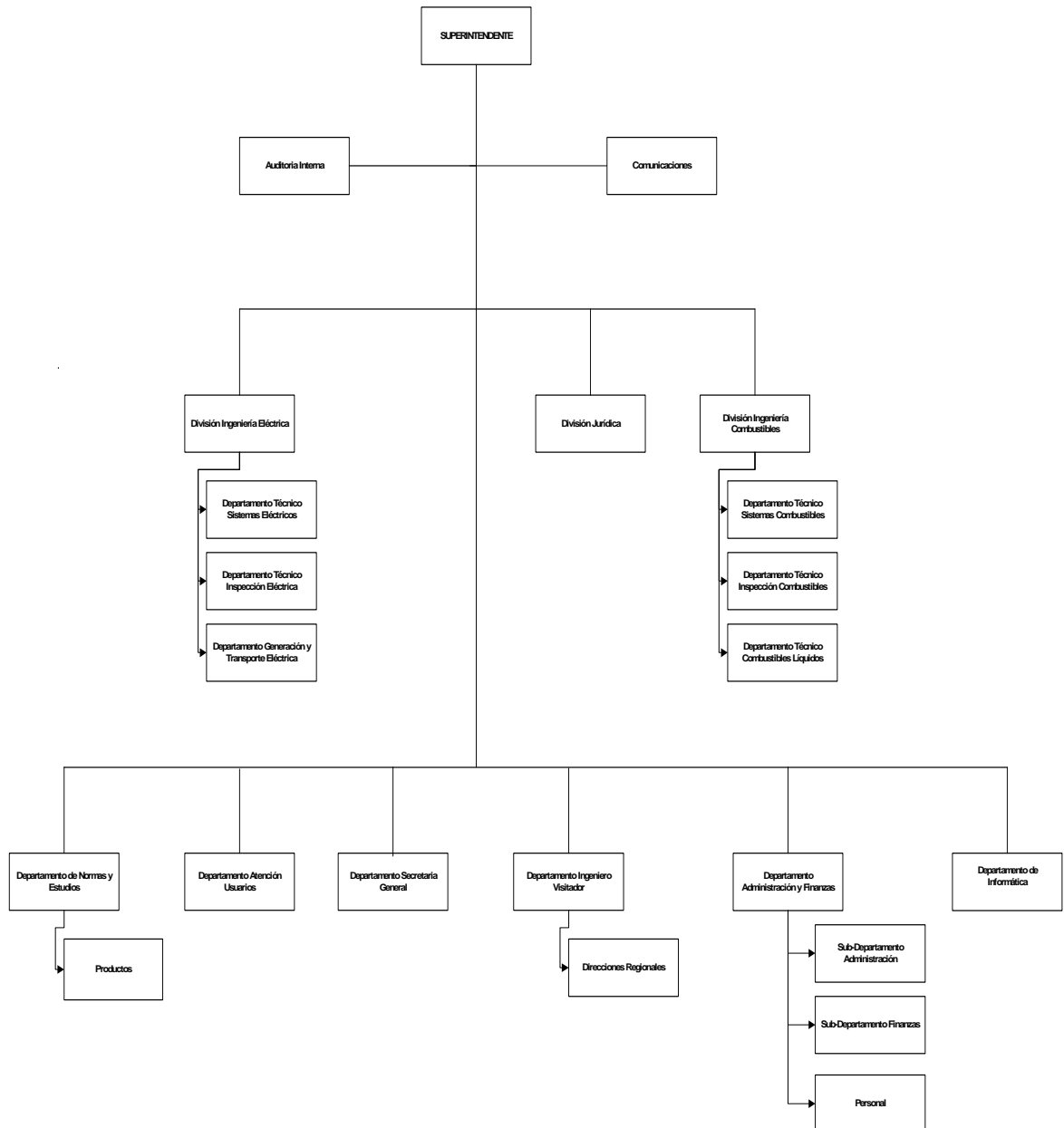
- 
- Registro de concesiones
  - Estadística de petróleo y derivados
  - Registro de interrupciones
  - Registro de contabilidad regulatoria eléctrica
    - Registro de activos operacionales de empresas eléctricas
    - Registro de costos de explotación
    - Registro de facturación
  - Registro de inspección de instalaciones interiores de gas
  - Registro de certificación de productos eléctricos y de combustibles

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes regulados de empresas distribuidoras.
2	Usuarios en general del sistema energético
3	Empresas de Generación eléctrica
4	Empresas de Transporte de Electricidad
5	Empresas de Distribución eléctrica
6	Empresas de producción y refinadoras de combustibles
7	Empresas de transporte de combustibles por oleoductos
8	Empresas de almacenamiento de combustibles
9	Empresas distribuidoras de combustibles
10	Entidades y organismos autorizados para cumplir funciones de certificación
11	Empresas comercializadoras de artículos eléctricos y de combustibles
12	Empresas de transporte de gas por gasoductos
13	Personas naturales (profesionales, técnicos y trabajadores especializados) que presentan servicios en áreas de electricidad y gas
14	Empresas de distribución de gas por redes
15	Empresas de distribución d gas por cilindros o a granel

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

### *SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)*



---

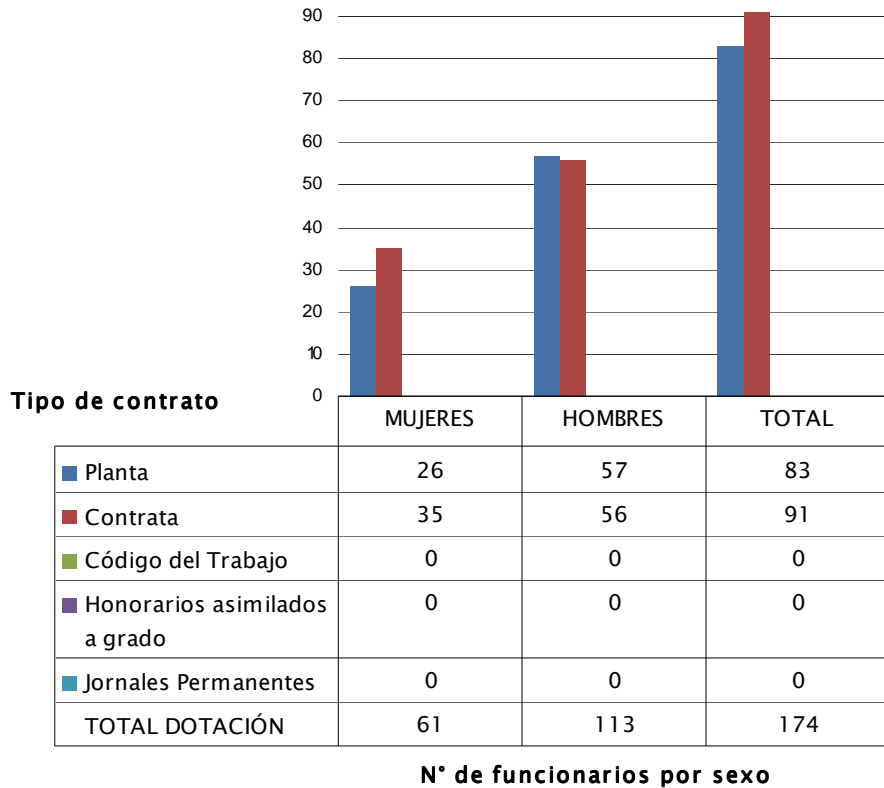
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Patricia Chotzen Gutiérrez
Jefe de División Ingeniería Eléctrica	Jack Nahmías Suárez
Jefe de División Ingeniería Combustibles	Luis Avila Bravo
Jefe División Jurídica	Alejandra Moya Bruzzone
Jefe Departamento Estudios y Normas	Jaime González Fuenzalida
Jefe Departamento Secretaría General	Marta Cabeza Vargas
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Christian Miño Contreras
Jefe Auditoría Interna	Marcela González Zúñiga

• **Anexo 2: Recursos Humanos**

a) **Dotación de Personal**

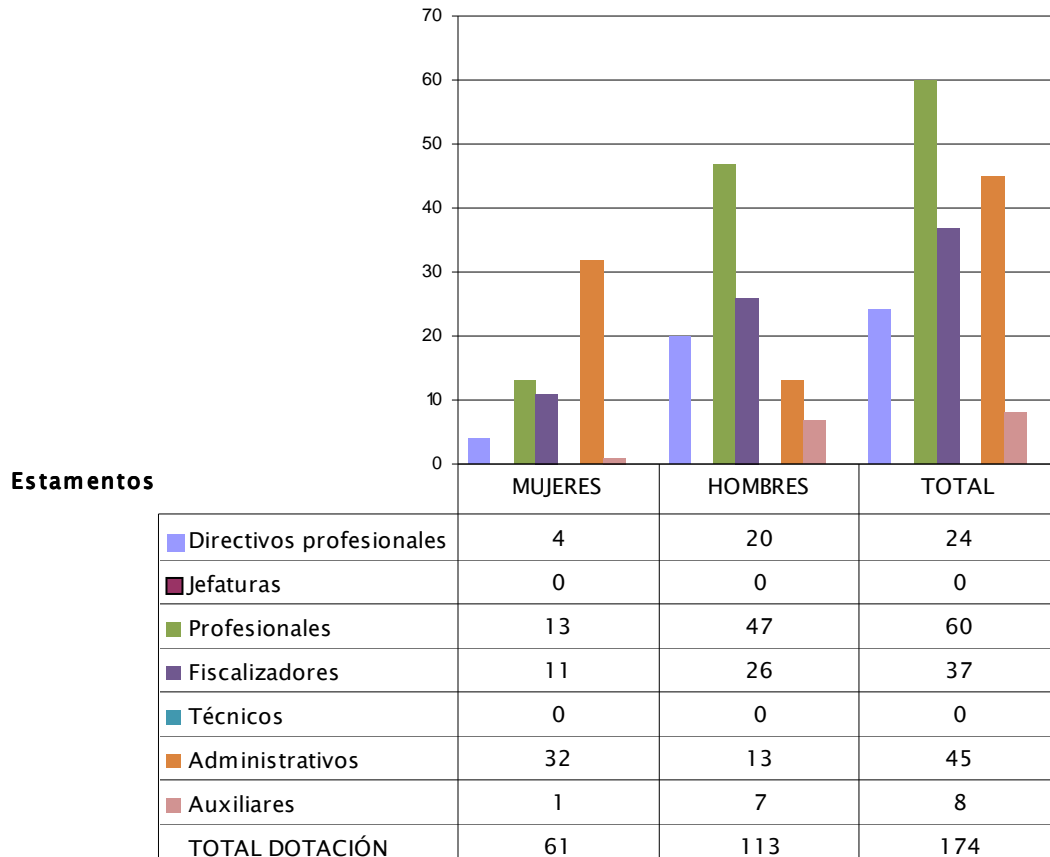
- **Dotación Efectiva año 2008<sup>24</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



<sup>24</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

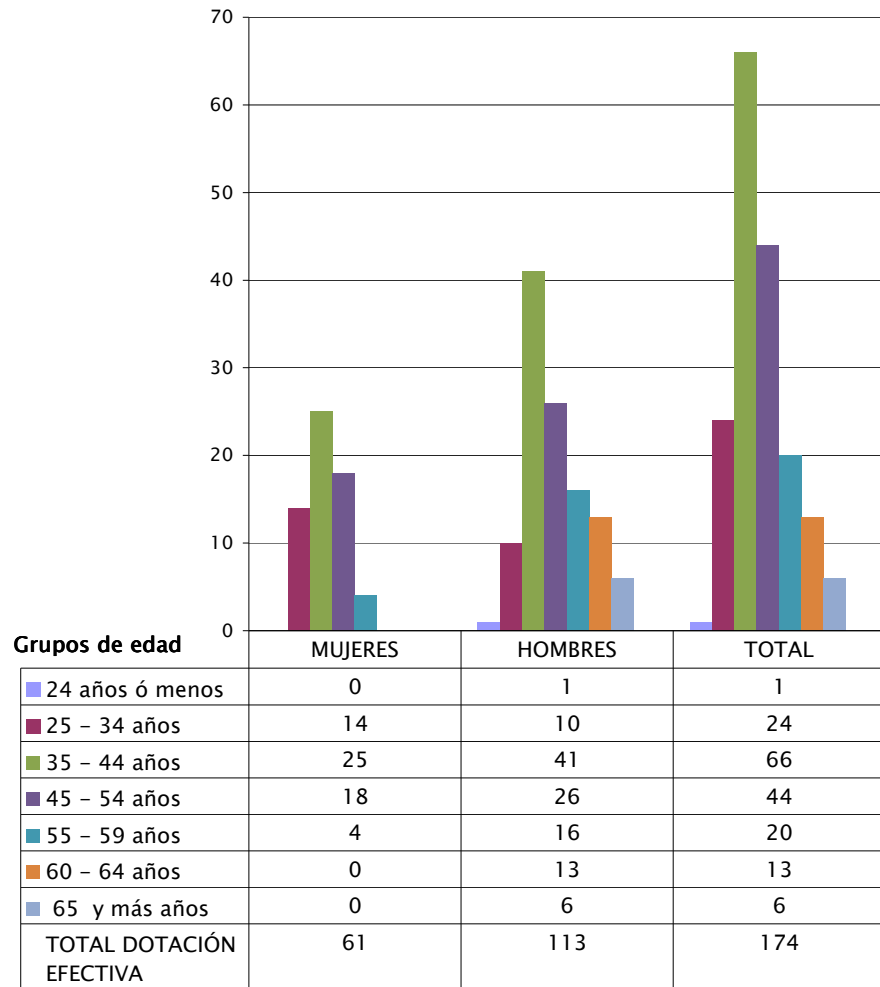


- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	1,5	110,7	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
<b>2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.</b>					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	4,8	4,0	119,3	Descendente
<b>2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.</b>					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,6	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	1,7	---	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,0	2,3	130,5	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,2	0,0	---	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	0,9	2,4	37,1	Descendente

25 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,7	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11,9	9,9	83,1	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69,7	75,3	108,0	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>27</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,6	0,6	95,8	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	25,4	36,3	142,8	Ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,5	1,2	124,6	Descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>28</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,1	96,7		
	Lista 2 % de Funcionarios	1,9	2,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	1,3		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

27 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

28 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	5.924.243	Corriente <sup>29</sup>	5.422.093
Endeudamiento <sup>30</sup>		De Capital <sup>31</sup>	910.151
Otros Ingresos <sup>32</sup>	979.474	Otros Gastos <sup>33</sup>	252.543
TOTAL	6.903.717	TOTAL	6.584.787

---

29 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

30 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

31 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

32 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

33 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>34</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• Ingresos	6.862.295	6.045.561	7.892.546	
Transferencias Corrientes		10.303		
Rentas de la propiedad	18.505	11.995		
Ingresos de Operación	1.279.881	30.921		
Otros ingresos Corrientes	93.517	68.099	34.515	
Aporte Fiscal	5.010.218	5.924.243	7.415.150	1
Venta Activos no Financieros	460.174		2.655	
Venta Activos Financieros				
Endeudamiento			440.226	2
• Gasto	6.311.927	6.584.777	7.892.546	
Gasto en Personal	3.669.045	3.633.871	5.258.090	3
Bienes y Servicios de Consumo	778.735	732.196	1.124.128	4
Prestaciones de seguridad Social	4.276	66.082		
Transferencias Corrientes	791.192	989.936		5
Adquisición de Activos no Financieros	556.943	910.149	1.462.833	6
Adquisición de Activos Financieros				
Iniciativas de Inversión	393.727		15.930	
Servicio de la Deuda	118.009	252.543	31.565	
RESULTADO	550.368	- 539.216	-	

<sup>34</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

---

1.- El aporte fiscal se ve incrementado fuertemente debido a que a partir de enero 2008 y dado un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, no se pudo seguir percibiendo ingresos por conceptos de las declaraciones de las instalaciones eléctricas y de gas

2.- Corresponde a la autorización para contraer deuda debido al leasing de la renovación tecnológica del servicio

3.- Se ve fuertemente incrementado debido al traspaso de 80 funcionarios desde honorarios a contrata, anteriormente estos funcionarios eran imputados al subtítulo 24 transferencias corrientes.

4.- Este subtítulo se ve fuertemente incrementado ya que se le incluyeron los gastos operativos asociados a los convenios de fiscalización del subtítulo 24 que tuvo el servicio hasta el año 2008.}

5.- A partir del año 2009 fue eliminado el subtítulo 24 para el servicio ya que los funcionarios a honorarios de los convenios de fiscalización pasaron a contrata (subtítulo 21) y los gastos operacionales de dichos programas fueron incluidos en el subtítulo 22

6.- El subtítulo 29 se ve fuertemente incrementado por la autorización específicamente en el ítem 06 Equipos Informáticos para que el servicio mediante leasing renueve su equipamiento tecnológico.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>36</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>37</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.451.903	6.005.537	6.045.561	-40.024	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.202	10.303	-101	
	01		Del Sector Privado		10.202	10.303	-101	
		003	Adm. Del Fondo para Bonificación por Retiro		10.202			
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.820	11.995	-6.175	7
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.039.187	34.012	30.921	3.091	8
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.655	28.655	68.099	-39.444	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias medicas	25.008	25.008	53.834		
	99		Otros	3.647	3.647	14.265		
09			APORTE FISCAL	5.381.456	5.924.243	5.924.243		9
	01		Libre	5.381.456	5.924.243	5.924.243		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.605	2.605		2.605	
	03		Vehículos	2.605	2.605		2.605	
			GASTOS	6.451.903	6.903.717	6.584.787	318.840	
21			GASTO EN PERSONAL	3.621.316	3.749.505	3.633.871	115.634	10
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	812.302	812.302	732.196	80.106	11
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		66.082	66.082	-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		66.082	66.082		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.019.517	1.019.517	989.936	29.581	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.019.517	1.019.517	989.936	29.581	
		341	Convenios e Fiscalización	1.019.517	1.019.517	989.936	29.581	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	835.867	978.668	910.149	68.519	12
	02		Edificios	481.787	486.787	485.873	914	
	03		Vehículos	29.895	29.895	29.402	493	
	04		Mobiliarios y Otros	10.420	8.620	6.118	2.502	
	05		Maquinas y Equipos		139.601	98.366	41.235	
	06		Equipos Informáticos	279.379	279.379	261.982	17.397	
	07		Programas Informáticos	34.386	34.386	28.408	5.978	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	162.801	25.000		25.000	
	02		Proyectos	162.801	25.000		25.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	252.543	252.543		

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>36</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>37</sup> (M\$)	Notas
	07		Deuda Flotante	100	252.543	252.543		
			RESULTADO		- 898.080	- 539.216	- 358.864	

7.- Corresponde al arriando de un inmueble de propiedad del servicio ubicado en Manuel Rodríguez 23 que inicialmente era por 5 meses pero finalmente fue de 10 meses.

8.- Los ingresos de operación se redujeron fuertemente.

9.- Mediante un incremento del aporte fiscal se subsano la perdida en ingresos propios

10.- La diferencia corresponde a renunciias a cargos que implico la vacante del cargo durante el tiempo que demoró el concurso, algunos de esos cargos corresponden a segundo nivel jerárquico.

11.- La diferencia viene dada por la estimación en el gasto de servicios informáticos que vencían y que debieron ser licitados, los cuales fueron proyectados de principios de año, pero debido a la complejidad del proceso de licitación, se postergó su inicio algunos meses lo que generó la diferencia, situación que no ocurrirá este año ya que el gasto corresponde a los 12 meses del año.

12.- En particular, la diferencia se explica por el traspaso de recursos desde el subtítulo 31 al 29 para equipos y máquinas, las cuales debido a su complejidad técnica, algunas licitaciones fueron declaradas desiertas.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>40</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	%	25	25	60	41,67	13
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>41</sup> ]	M\$	22.158	24.195	25.092	96.42	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>42</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	16.1	17.8	22.7	78.41	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>43</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	10.8	8.9	-		14

13.- Es un indicador decreciente y las razones de su deterioro es que se tuvo la necesidad de tramitar decretos modificatorio para paliar el mayor costo del leasing del edificio institucional por causa del aumento de la UF, para el traspaso desde el subtítulo 31 al 29 para la compra de equipamiento y el pago de la bonificación por retiro de algunos funcionarios en distintos periodos de tiempo.

38 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

41 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

42 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>44</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>46</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>47</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	774.764	774.764	752.284	- 22.480	
Bienes y Servicios de Consumo	206.203	206.203	200.220	- 5.983	
Inversión Real	38.550	38.550	37.432	- 1.118	
Otros <sup>48</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.019.517</b>	<b>1.019.517</b>	<b>989.936</b>	<b>- 29.581</b>	

44 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

45 Corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

47 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

48 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**c) Iniciativas de Inversión<sup>49</sup>**

Cuadro 7								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>50</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>51</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>52</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>53</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	

49 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

50 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

51 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

52 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

53 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

- **Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008**

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>54</sup>	% Cumplimiento <sup>55</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
	<i>Eficiencia/Producto</i>									
Fiscalización directa	1 Promedio mensual de fiscalizaciones por fiscalizador de electricidad	(Promedio mensual (sumatoria (N° de Fiscalizaciones mes t)/Número de fiscalizadores mes t))		n.m	n.m	67.63	22.00	SI	307%	1
	Aplica Desagregación por Género: NO									
	<i>Eficiencia/Producto</i>									
Fiscalización directa	2 Promedio mensual de fiscalizaciones por fiscalizador de Combustibles Líquidos	(Promedio mensual (sumatoria (N° de Fiscalizaciones mes t)/Número de fiscalizadores mes t))		n.m	n.m	18.03	14.00	SI	129%	2
	Aplica Desagregación por Género: NO									
	<i>Eficiencia/Producto</i>									
Fiscalización directa	3 Promedio mensual de fiscalizaciones por fiscalizador de gas	(Promedio mensual (sumatoria (N° de Fiscalizaciones mes t)/Número de fiscalizadores mes t))		n.m	n.m	21.09	21.00	SI	100%	
	Aplica Desagregación por Género: NO									

54 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

55 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 8  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>54</sup>	% Cumplimiento <sup>55</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Eficiencia/Producto</u>										
Fiscalización por Certificación	4 Porcentaje de entidades de certificación de instalaciones interiores de gas fiscalizadas	((N° de entidades de certificación de instalaciones interiores de gas fiscalizadas/N° de entidades de certificación de instalaciones interiores de gas)*100	%	100	100	100	100	SI	100	
	Aplica Desagregación por Género: NO									
<u>Eficacia/Producto</u>										
Autorizaciones - Concesiones	5 Porcentaje de concesiones tramitadas	((N° de concesiones tramitadas/N° total de concesiones recibidas)*100)	%	78.0	43.1	112.5	40.0	SI	281	3
	Aplica Desagregación por Género: NO									
<u>Calidad/Producto</u>										
Autorizaciones - Concesiones	6 Tiempo promedio de tramitación de concesiones	((Sumatoria (Tiempo de tramitación de concesiones en año t)/N° de concesiones tramitadas en año t)	días	278	358	284	500	SI	176	4
	Aplica Desagregación por Género: NO									
<u>Calidad/Producto</u>										
Atención de Usuarios - Atención de Consultas / Reclamos	7 Porcentaje de reclamos resueltos	((N° de reclamos resueltos en año t/N° total de reclamos recibidos en año t)*100)	%	92.0	94.8	90.0	90.0	SI	100	
	Aplica Desagregación por Género: NO									

**Cuadro 8  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>54</sup>	% Cumplimiento <sup>55</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Calidad/Producto</u>										
Atención de Usuarios - Atención de Consultas / Reclamos	8 Porcentaje de reclamos resueltos que lo es en un plazo no superior a una semana	((N° de reclamos resueltos en tiempo no superior a una semana corrida en año t/N° total de reclamos resueltos en año t)*100)	%	96.2	92.2	90.5	90.0	SI	101	
Aplica Desagregación por Género: NO										
<u>Calidad/Producto</u>										
Atención de Usuarios - Atención de Consultas / Reclamos	9 Promedio mensual de reclamos resueltos por funcionarios en la Unidad de Atención de Usuarios	(Promedio mensual[Sumatoria (N° de reclamos resueltos mes t/N° de funcionarios mes t)])		313	397	262	260	SI	101	
Aplica Desagregación por Género: NO										
<u>Calidad/Producto</u>										
Atención de Usuarios - Atención de Consultas / Reclamos	10 Tiempo promedio de resolución de reclamos	(Sumatoria(Tiempo de resolución de reclamos ingresados en año t)/N° de reclamos ingresados y resueltos en año t))	días	2	4	10	10	SI	104	
Aplica Desagregación por Género: NO										
<u>Calidad/Producto</u>										
Atención de Usuarios - Atención de Consultas / Reclamos	11 Porcentaje de reclamos resueltos que lo es en un plazo de entre 8 días y un mes	((N° de reclamos resueltos entre 8 y 30 días corridos en año t/N° total de reclamos resueltos en año t)*100)	%	2.3	5.5	3.6	3.5	SI	101.5	
Aplica Desagregación por Género: NO										
<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>							100 %			
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>							0 %			
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>							100 %			

---

Notas:

1.-El aumento en el porcentaje de cumplimiento se debe a que en el año 2008, se comenzó a trabajar en base al proyecto de rediseño de las áreas de fiscalización contabilizando de manera distinta las inspecciones realizadas por nuestros fiscalizadores, es decir, el dato se encuentra dado por las fiscalizaciones indirectas y directas, en cuyo caso las indirectas se realiza una fiscalización documental, se verifica y chequea todos los documentos que se presentan en la declaración y la directa que son todas aquellas fiscalizaciones que verificamos y chequeamos en terreno las declaraciones.

2.-El aumento en el porcentaje de cumplimiento se debe a que en el año 2008, se comenzó a trabajar en base al proyecto de rediseño de las áreas de fiscalización contabilizando de manera distinta las inspecciones realizadas por nuestros fiscalizadores, es decir, el dato se encuentra dado por las fiscalizaciones indirectas y directas, en cuyo caso las indirectas se realiza una fiscalización documental, se verifica y chequea todos los documentos que se presentan en la declaración y la directa que son todas aquellas fiscalizaciones que verificamos y chequeamos en terreno las declaraciones.

3.-En cuanto a la explicación de haber cumplido en un 281,3% la meta fijada, esto se debe a los siguientes factores:

- Aumento en la dotación de personas dedicadas a la tramitación de concesiones, se paso de un promedio de 5 personas el 2006 a 14 personas el 2008.
- La consolidación en cuanto a la estandarización y sistematización en la generación de los oficios de concesiones, lo que provocó reducción en las curvas de aprendizajes de los nuevos tramitadores y un aumento de la productividad de estos.
- Control de los flujos de creación y aprobación de los documentos, mediante el apoyo de herramientas de tecnologías de información.
- Adecuada gestión en los controles de tiempos y recursos, en especial en las etapas de admisibilidad y traslado de oposiciones.

4.-En cuanto a la explicación de haber cumplido en un 176,1% la meta fijada, esto se debe a los siguientes factores:

- Aumento en la dotación de personas dedicadas a la tramitación de concesiones, se paso de un promedio de 5 personas el 2006 a 14 personas el 2008.
- La consolidación en cuanto a la estandarización y sistematización en la generación de los oficios de concesiones, lo que provocó reducción en las curvas de aprendizajes de los nuevos tramitadores.
- Control de los flujos de creación y aprobación de los documentos, mediante el apoyo de herramientas de tecnologías de información.
- Adecuada gestión en los controles de tiempos y recursos, en especial en las etapas de admisibilidad y traslado de oposiciones.



---

- **Otros Indicadores de Desempeño**

La Institución no posee otros indicadores de desempeño, fuera de los ya informados.

• **Anexo 5: Programación Gubernamental**

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008				
Objetivo <sup>56</sup>	Producto <sup>57</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>58</sup>	Evaluación <sup>59</sup>	
Automatizar nuevas etapas del proyecto de concesiones, con la utilización de herramientas tecnológicas, de forma de aumentar la calidad del trabajo y disminuir los tiempos de tramitación.	Informe final que de cuenta de lo efectuado en materia de automatización y tramitación; e indicación de los pasos a seguir.	Fiscalización por Certificación	1º Trimestre CUMPLIDO	●
			2º Trimestre CUMPLIDO	●
			3º Trimestre CUMPLIDO	●
			4º Trimestre CUMPLIDO	●
Incorporar 2 productos a la obligatoriedad de Etiquetado de Eficiencia Energética.	Resoluciones que establecen obligatoriedad de Certificación Eficiencia Energética (EE)	Fiscalización por Certificación	1º Trimestre CUMPLIDO	●
			2º Trimestre CUMPLIDO	●
			3º Trimestre CUMPLIDO	●
			4º Trimestre CUMPLIDO	●
Modificación Decreto Supremo N°254, Reglamento de Seguridad para el transporte y distribución de gas natural.	Proyecto nuevo reglamento enviado al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Normas	1º Trimestre CUMPLIDO	●
			2º Trimestre CUMPLIDO	●
			3º Trimestre CUMPLIDO	●
			4º Trimestre CUMPLIDO	●

56 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

57 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

58 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

59 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008**

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el nivel de cumplimiento que obtuvo la SEC, es de un 100%, vale decir, que los 6 Sistemas validaron y cumplieron todos los requisitos técnicos comprometidos. Se adjunta el informe de cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional Año 2008.

- **Informe de Cumplimiento**

Área	Sistema	Metas específicas comprometidas	Ponderador	Valida Objetivo
Gestión Estratégica	Planificación / Control de gestión	Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus clientes(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	5%	✓
		Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de los Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general de la gestión institucional.	5%	✓
Gestión de Riesgos	Auditoría Interna	Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución exenta u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio.	10%	✓
		Definir formalmente y enviar al CAIGG la política de gestión de riesgos institucional. Definir formalmente los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría.	5%	✓
		Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, priorizándolos y tratando los riesgos relevantes en los procesos, subprocesos y etapas por parte del Jefe de Servicio.	5%	✓
Gestión Desarrollo de Personas	Capacitación	Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito	10%	✓
		Diseñar política de capacitación del servicio, considerando su política de recursos humanos	10%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

## - Modificación de metas

Área	Sistema	Cambios
Gestión de Riesgos	Auditoria Interna	Texto Original Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, priorizándolos y tratando los riesgos relevantes en los procesos, subprocesos y etapas por parte del Jefe de Servicio.
		Texto Propuesta Para el cumplimiento del objetivo N°7, el CAIGG solicitará para este año 2008 seleccionar al menos el 40% de los procesos más críticos de la Institución, desagregándolos en los elementos mínimos que componen la matriz de riesgos (procesos, subprocesos, etapas, riesgos, controles, etc.)
		Texto Justificación Debido al período de implementación del año 2008.

## - Evolución histórica del cumplimiento

Área	Sistema	Evaluación Año 2007 Porcentaje de Cumplimiento	Evaluación Año 2008 Porcentaje de Cumplimiento
Gestión Estratégica	Planificación / Control de gestión	100%	100%
Gestión de Riesgos	Auditoria Interna	Servicio no comprometió meta	100%
Gestión Desarrollo de Personas	Capacitación	100%	100%
Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública	Compras y Contrataciones	Servicio no comprometió meta	100%
	Gobierno Electrónico	Servicio no comprometió meta	100%
Atención a Clientes	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Servicio no comprometió meta	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento:		100%	100%

---

- **Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula convenio de desempeño colectivo.

---

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos: